

Nº 5
2 EV.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**LA CONCERTACION SOCIAL EN MEXICO
(1988 - 1990)**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA:
ESPECIALIDAD ADMINISTRACION PUBLICA
P R E S E N T A
EMILIO GALDINO AQUINO · SORIANO**

ASESOR: DR. CARLOS LEON Y RAMIREZ

MEXICO, D. F.

1992

FALLA EN ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE.

| | |
|--|----|
| INTRODUCCION | 6 |
| CAPITULO I. EL ESTADO Y LA SOCIEDAD MEXICANA (1917-1990) | |
| I.1. Transición y consolidación del nuevo régimen (1917-1940) | 10 |
| I.2. Auge y crisis del modelo de desarrollo mexicano (1941-1982) | 19 |
| I.3. El Neoliberalismo: el nuevo modelo de desarrollo del Estado mexicano (1983-1990) | 27 |
| CAPITULO 2. LA CORPORATIVIZACION DE LA SOCIEDAD . | |
| 2.1. RELACION ESTADO-OBREROS. | |
| 2.1.1. La organización obrera mexicana (1900-1935) | 36 |
| 2.1.2. La política de Unidad Nacional (1940-1958) | 39 |
| 2.1.3. La institucionalización del control sobre la clase trabajadora | 44 |
| 2.2. RELACION ESTADO-CAMPESINOS. | |
| 2.2.1. Antecedentes de organización campesina | 49 |
| 2.2.2. La organización campesina y el control estatal | 52 |
| 2.2.3. La organización campesina contemporánea | 57 |
| 2.3. RELACION ESTADO-EMPRESARIOS. | |
| 2.3.1. La organización empresarial y el Estado | 61 |
| 2.3.2. Política estatal y posición empresarial | 65 |
| 2.3.3. La nueva concepción sobre el Estado y su relación con el sector empresarial | 69 |
| 2.4. SISTEMA CORPORATIVO Y CONCERTACION SOCIAL | 72 |

CAPITULO 3. EL ESTADO, LA SOCIEDAD MEXICANA Y LA CONCERTACION SOCIAL .

| | |
|--|----|
| 3.1. La concertación social. Hacia una definición | 76 |
| 3.2. Características y condiciones de la concertación social | 85 |
| 3.3. Dos enfoques sobre la concertación social en México. | |
| 3.3.1. Tesis oficial | 92 |
| 3.3.2. Antítesis | 97 |

CAPITULO 4. EL PACTO Y LA CONCERTACION SOCIAL. EL AFIANZAMIENTO DEL CONTROL DEL ESTADO SOBRE LA SOCIEDAD.

| | |
|---|-----|
| 4.1. La concertación social y el Pacto de Solidaridad Económica | 106 |
| 4.2. La concertación social en el marco salinista. Del Pacto de Solidaridad Económica al Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico | 114 |
| 4.3. Logros y alcances de la concertación mexicana | 124 |
| CONCLUSIONES | 132 |
| BIBLIOGRAFIA | 144 |

INTRODUCCION.

La crisis económica, a la vez que plantea las contradicciones de un determinado modelo de desarrollo, genera, al mismo tiempo, la oportunidad de una reestructuración del mismo, puede transformarse en un modelo más democrático, de participación social más amplia, ó, en su lugar, profundizar aún más la desigualdad en todos los ámbitos. Estas dos formas de reorganización, han sido características de los Estados que han enfrentado crisis económicas y sociales y, también tiene mucha importancia en este contexto, la relación que guarda el Estado con la sociedad .

El modelo mexicano, sin embargo, y debido al factor histórico, presenta características particulares, de allí, que al hacer un estudio sobre la concertación social en México, se tome en cuenta esta variante. En efecto, la concertación social en México, adquiere matices diferentes al estar sustentada la relación Estado-sociedad bajo una estructura corporativa que ha impedido la formación real de organizaciones independientes del Estado.

Para este estudio, es importante la concepción que Ludovico Incisa tiene acerca del corporativismo. El corporativismo, dice Ludovico Incisa, es aquella doctrina que neutraliza los

elementos conflictivos: la competencia en el plano económico,-- la lucha de clases en el plano social y la diferenciación ideológica en el plano político y su objetivo se centra en evitar la conflictualidad. Todo esto le sirve al Estado para mantener una relación de subordinación y de dependencia de la sociedad-- hacia él y, también para excluirla en la toma de decisiones. Todas sus políticas mantienen esta particularidad y, la concertación social practicada en México, se engloba dentro de este -- ámbito .

Para el estudio de la concertación social en México, se -- ha dividido, en el presente trabajo, en cuatro apartados: el -- primero abarca el desarrollo histórico del Estado mexicano, -- desde la inestabilidad del proceso postrevolucionario, pasando por su consolidación en el gobierno cardenista, hasta la -- concepción neoliberalista que hoy lo guía; el segundo hace énfasis en la relación del Estado para con la sociedad, tocando-- como punto central la importancia que tuvo el Estado en la organización de la sociedad y la forma en que se va delineando -- la estructura para la misma; en el tercero se abordan los aspectos sobre la concertación social: su definición, así como -- sus características y condiciones, según los principales teóricos de esta innovadora política, al mismo tiempo, también se -- abordan las dos concepciones, que acerca de la concertación social se tienen en México, por un lado, el enfoque oficial y -- por el otro, el antioficial, que lo hemos denominado, la antítesis. Por último, en el cuarto capítulo, se habla sobre la po

lítica de concertación social, haciendo énfasis en la estructura corporativa y las consecuencias que tiene ésta para la concertación, centrándose en los Pactos de Solidaridad Económica y de Estabilidad y Crecimiento Económico. No se habla de estadísticas, sino que su objetivo se centra en demostrar los métodos y procedimientos empleados para establecer este tipo de política en nuestro país .

Por último, la hipótesis central de esta investigación: - "La concertación social en México, es una imposición gubernamental, porque se lleva a cabo, dentro de una estructura corporativa, sin la participación y el consenso de la sociedad y, - su finalidad última es mantener el control político, económico y social, sobre la sociedad, para llevar adelante su proyecto de reestructuración económica", quedó plenamente demostrada en el desarrollo del presente trabajo .

CAPITULO 1 .

EL ESTADO Y LA SOCIEDAD MEXICANA (1917-1990) .

CAPITULO 1. EL ESTADO Y LA SOCIEDAD MEXICANA. (1917-1990)

1.1. TRANSICION Y CONSOLIDACION DEL NUEVO REGIMEN (1917-1940).

El moderno Estado mexicano es producto de las enormes contradicciones gestadas durante más de 30 años de gobierno porfirista. Durante ese tiempo, las condiciones sociales se caracterizaron por una desigualdad lascerante, por un lado, se encontraba la clase acomodada, compuesta por terratenientes, grandes industriales, comer -- ciantes, banqueros mexicanos e inversionistas extranjeros, quienes monopolizaban el poder económico, político y militar. Por otra parte, el pueblo, compuesto principalmente por campesinos sin tierra, artesanos, trabajadores urbanos y pequeños propietarios urbanos y rurales, reducidos a la extrema explotación y miseria. Esto también trajo como consecuencia plagas sociales: la insalubridad, el hambre los vicios y el analfabetismo hicieron presa de esta parte de la sociedad.

El carácter autocrático del régimen porfirista se tradujo en un rígida disciplina política que ahogó la vida cívica del país -- y que impidió la formación de partidos políticos opositores. Las -- disidencias fueron ahogadas con la represión, que fue utilizada a -- lo largo de todo el régimen, siendo las máximas expresiones las -- llevadas a cabo en Cananea y Rio Blanco.

A través de sus reelecciones, Díaz se perpetuó en el poder y gozó de poderes omnímodos. Convirtió al poder legislativo en un poder subsidiario del Ejecutivo, lo cual provocó que este monop-

lizara la iniciación de leyes. El poder judicial también fue un poder dependiente. La centralización del poder se convirtió en un instrumento de opresión y tiranía.

Las condiciones sociales y económicas de la mayoría de la población, fueron el detonante del inicio de la revolución, de la lucha armada en el país. También fue importante la entrevista Díaz-Creelman que originó la aparición de círculos opositores al gobierno porfirista.

Durante siete años, el país vivió en una guerra civil, que terminó con la derrota del régimen porfirista. A partir de 1917, el proyecto político del nuevo régimen se expresará en una nueva Carta Constitucional, cuyas disposiciones resumían las reformas que el país había demandado en su batalla social. Los artículos 27 y 123 dieron un nuevo enfoque al naciente Estado mexicano revolucionario. El primero estipulaba la reforma agraria y el derecho que tenía el Estado de los minerales y de las riquezas del subsuelo, incluyendo el petróleo; el segundo, daba garantías de seguridad a los obreros a través de permitir la libre organización en sindicatos e inclusive a realizar huelgas. Convier - ten, al mismo tiempo, al presidente en "Arbitro supremo del país"¹ y estas funciones arbitrales son las que dan lugar a toda una estructura corporativa que alcanzará su fortaleza con la presidencia de Cárdenas.²

Pasada la lucha armada, el Estado mexicano se enfrentó al di

¹ Juan Felipe, Leal, Estado, Burocracia y sindicatos, pp. 40-44

² Ibid., p. 44

lema de consolidar su nuevo régimen, sin embargo, para llevar a cabo esto, se enfrentó a dos problemas. En lo político, tuvo que encontrar la fórmula a fin de resolver las constantes luchas-faccionales que generaban desestabilidad y, en lo económico, - crear las condiciones para propiciar el desarrollo. Lo primero lo resolvió a través de una concertación cupular con las diferentes facciones, se decir, a través de una institucionalización política³ y lo segundo por medio de una centralización - económica que hizo del Estado el principal promotor del desarrollo industrial del país.⁴

La institucionalización política sustituyó al régimen - caudillista que entró en crisis a la muerte de Obregón. Esta - institucionalización política alcanza su máxima expresión con la creación del Partido Nacional Revolucionario. El P.N.R. se convierte no solo en el órgano que aglutina a las diferentes facciones e intereses, sino en el principio de una de las principales caracterizaciones del Estado mexicano: la centralización política. además de ser el partido del gobierno y una expresión de legitimación ante la sociedad mexicana. Con la creación del P.N.R., el poder de los jefes y caudillos se sustituyó por el poder presidencial. "El organismo político que fue ideado para institucionalizar la democracia, ha servido de primordial instrumento para concentrar en unas manos todo el poderío administrativo y político del país, abarcando no solamente las dependencias del gobierno federal, sino también a los - gobiernos locales y, por ende, a los municipios de toda la República"⁵

³ Javier Garrido, El Partido de la Revolución Institucionalizada pp. 78 y ss.

⁴ Julio Labastida, El perfil de México en 1980, pp. 99-164

⁵ Manuel Moreno, Crisis política de México, p. 42

Pese a esto, el P.N.R. en su "Declaración de Principios" ⁴ del 20 de enero de 1929, aceptó la lucha de clases e hizo énfasis en el cumplimiento de las leyes que eran una garantía de los derechos del proletariado, así mismo, sustentó que para la emancipación de estos y de los campesinos eran fundamentales los artículos 27 y 123.

El centralismo político ideado en el PNR generó un control político de Calles que abarcó a tres presidentes de la República, durante el período conocido como el Maximato y, los presidentes de este período, tuvieron que reconocer la preeminencia del Partido sobre el Ejecutivo y se convirtieron en instrumentos manipulables de Calles, y la dominación de éste, a través del Partido, llegó a veces a actuar como un verdadero contrapoder,⁶

Al término de las luchas faccionales, el Estado mexicano alcanzó rápidamente un consenso de legitimidad, sin embargo, esta se deterioró con el transcurso del tiempo, al anteponer los intereses del desarrollo industrial a los intereses del desarrollo social, sobre todo después del cardenismo. El cardenismo le imprimió una mayor dinámica al proceso histórico del Estado mexicano, a través de fortalecer las bases del desarrollo industrial, consolidar la institucionalización del país y definir la relación del Estado con la sociedad. Al término de este período, el Estado mexicano será un Estado fuerte, como no se había conocido hasta esa época.

⁶ Javier Garrido, op.cit., p. 224

La transformación del Partido de gobierno y la incorporación a este de obreros y campesinos agrupados en grandes centrales de trabajadores, durante el régimen cardenista, creó el sistema corporativo que es característica del Estado mexicano. El corporativismo mexicano no es sino el control de los trabajadores a través de grandes centrales obreras y campesinas -- creadas por el gobierno y manejadas por hombres fuertemente ligados al sistema, cuyas funciones son el controlar y someter a los trabajadores de manera vertical.

La Constitución de 1917, la ideología "nacionalista" y "revolucionaria" de los gobiernos de entre 1920 a 1940, con mayor particularidad en el gobierno cardenista, revelan un proyecto nacional cuyos simientes descansan en una intensa movilización popular, que en muchos casos no se tradujo en beneficio social de estas clases. La consolidación del Estado nacional revolucionario fue al parejo de la consolidación del poder político. Esta consolidación implicó varias cuestiones, entre las que destacan: 1) las fuerzas locales y regionales fueron piezas claves para destruir fuerzas totalmente ajenas al proceso consolidador; 2) la recuperación estatal del monopolio de la violencia, así como de la pacificación del país; 3) el reconocimiento de los intereses particulares de todas y cada una de las clases sociales a través de un proyecto de desarrollo; 4) la recuperación para el país de su dominio sobre los recursos naturales y 5) la reafirmación de la soberanía y el reforzamiento del Estado, en detrimento de los detentadores del poder económico y de las presiones norteamericanas.⁷

⁷ Carlos Pereyra, México Hoy, pp. 289-290 .

El naciente Estado mexicano, también hubo de enfrentarse a factores externos, que en muchas ocasiones tomaron forma de presión, sobre todo del lado norteamericano. La historia de México en una historia continua de agresiones por parte de los Estados Unidos. Con los diferentes gobiernos revolucionarios existió de una u otra manera presión, pero fué con Cárdenas cuando la confrontación adquirió grandes dimensiones, debido a la expropiación de las empresas petroleras. El gobierno norteamericano organizó una campaña de intimidación y boicot, junto con Inglaterra, hacia el país y su petróleo, sin embargo, con el advenimiento de la segunda guerra mundial terminó.

También en lo económico, el país experimentó presiones del exterior, la más importante de estas fué la crisis de 1929 y -- que dejó sentir sus repercusiones en la economía nacional durante casi cuatro años. Esto se complicó debido a la inestabilidad política que la nación experimentaba en aquellos tiempos.

En 1932, el PIB cayó 10% respecto a 1929, las actividades más afectadas fueron las de exportación. La producción minera se decreció en un 50%, al igual que el comercio exterior. En el sector manufacturero la baja fué de un tercio y por lo tanto aumentó el desempleo, sobre todo en el ámbito urbano. En el campo, el impacto fué menor debido al atraso que sufría este y a su casi nulo ligamiento con el sector exportador. Su producción -- era exclusivamente para el autoconsumo, en su gran mayoría.

Todo lo contrario sucedió con las finanzas públicas, ya que al ser muy dependientes de los impuestos indirectos se vieron afectadas y el gasto público cayó. Sin embargo, la recuperación económica, fué más rápida que la de algunos países industrializados, para 1933 el PIB ya no cayó y para 1935 fué 11.5% superior al registrado en el año de 1928.

Con el populismo cardenista, el desarrollo industrial mexicano no sufrió grandes alteraciones, todo lo contrario, ya que durante este período se sentaron las bases del desarrollo industrial mexicano. Esto se debió a que la política populista entraña una alianza entre diferentes clases sociales, que si bien políticamente se traduce en un sistema de manipulación de masas, al mismo tiempo procura el desarrollo de las fuerzas productivas y ofrece satisfacer demandas populares básicas, sobre todo en materia de educación, empleo y salud pública, y es empleada generalmente en la fase más difícil e intensa de la lucha entre las clases y su objetivo se centra en evitar radicalizaciones de las clases bajas⁸, pero ante todo "...el populismo es una forma política a la que puede recurrir el aparato gobernante para obtener el apoyo de las masas a fin de desplazar a una fracción de la clase dominante del bloque en el poder, en otras circunstancias, el populismo puede ser un instrumento eficaz para que el grupo gobernante obtenga la base social de apoyo necesaria para imponer a la clase dominante un determinado modelo de desarrollo. Finalmente, el populismo puede servir para evitar --

⁸ James Cockcroft, El imperialismo, la lucha de clases y el Estado en México, p. 79

que el proletariado construya organizaciones independientes que escapen al control del Estado. En cualquier caso, esta forma política de dominación tiene efectos nocivos para la estrategia general del desarrollo capitalista y solo puede funcionar en períodos cortos"⁹

Con el gobierno cardenista hay avances en materia de justicia social. Por ejemplo, en el reparto agrario. Desde el gobierno carrancista y hasta 1934 se repartieron 10 millones de hectáreas beneficiando con ello a 200 mil campesinos. Menos de la cuarta parte de los 3.6 millones que la solicitaban, por el contrario, en seis años del gobierno cardenista se distribuyeron -- cerca de 18 millones de hectáreas, beneficiando con ello a -- 1 020 594 campesinos, y no solo se trataba de tierras marginales sino también, aunque en menor escala, de aquellas que constituían el núcleo de la agricultura mexicana¹⁰, este reparto masivo, se hizo más evidente al constatar el reparto de los tres gobiernos -- posteriores.

La política cardenista estuvo enfocada a conservar la hegemonía e independencia del Estado frente a todos los grupos sociales, sin embargo, una fracción de la burguesía mexicana se organizó al margen estatal para presionar al gobierno, al sentir -- que sus intereses eran afectados por la política llevada a cabo. En realidad, las reformas cardenistas jamás fueron amenazas a su supervivencia, al contrario, tendían a afianzar su dominio en el desarrollo industrial seguido por el país.

⁹ Carlos Pereyra, México: los límites del reformismo, p. 57

¹⁰ Manuel Aguilera, op. cit., p. 72 y ss. y Otto Granados, Las organizaciones campesinas, pp. 52-60

La política populista, aunado a la corporativización de la sociedad fortaleció al Estado en lo interno y externo. Con Cárdenas "la incorporación de los sectores obrero, campesino, militar y popular en el Partido de la Revolución Mexicana fué el resultado de un proceso histórico complejo que respondía a la necesidad de lograr la corporativización como un proyecto político que tenía a las masas como actor central."¹¹

¹¹ Carlos Martínez, "Perspectivas de la concertación social en México" en Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas núm. 6, p. 570

1.2. AUGE Y CRISIS DEL MODELO DE DESARROLLO MEXICANO (1941-1982)

A partir de 1941, el país experimentó un gran desarrollo industrial, producto tanto de la política llevada a cabo, como de factores externos, como lo fué la segunda guerra mundial, que provocó que México acrecentará sus exportaciones, no solo de materias primas, sino también de productos manufacturados.

Durante este proceso de desarrollo, El Estado adquiere gran importancia, puesto que él es quien sienta las bases del crecimiento económico, producto, a su vez, de dos factores: Por un lado, el carácter jurídico de este aspecto, expresado en la Constitución Política de 1917, en donde se le otorga al Estado facultades para tal efecto. "El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional ..." (Constitución Política, art. 25, Párr. 1 y 2), así mismo, también se le otorgan responsabilidades en materia de educación, derechos laborales y reforma agraria; y, por otra parte, a la incapacidad de la burguesía mexicana en propiciar, por sí sola, el desarrollo industrial del país. Fué el Estado mismo, quien fortaleció a esta clase por medio de toda una política favorable a sus actividades, que en muchos casos todavía subsisten, como son: exención de impuestos, subsidios en servicios públicos, mano de obra barata, etc.

Durante su consolidación, el Estado mexicano se postula como un poder aparentemente independiente de las clases sociales, esto origina la creación de organismos encargados de la conciliación de las clases, como son los Tribunales laborales, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, etc., "Estos organismos son corporativos, porque integran a las clases sociales--por ramas específicas de actividad económica de manera vertical-- al aparato del Estado"¹² es decir, el Estado reconoce y organiza a las clases sociales de manera expresa y directa y negocia con ellas presentándose como una tercera parte independiente, que -- sin embargo no es "...pues su función primordial consiste en -- "obtener el equilibrio entre los factores de producción", esto es garantizar la operación del sistema...capitalista. Así pues, su propósito primordial es el de producir y reproducir la dominación del capital; refrendando sus excesos y buscando la conciliación de las clases, la "unidad nacional", el "progreso" o "desarrollo económico" del país. Todo ello...a costa de los asalariados"¹³

Debido a esto, México continuó siendo un país de profundas desigualdades, así por ejemplo, en 1968 el 27.2% del ingreso fue percibido por el 5% de las familias, mientras que el 40% de las familias asalariadas recibían solo el 11.4% del ingreso.¹⁴ El desarrollo mexicano también trajo consigo un desequilibrio regional de grandes contrastes, sobre todo en las grandes ciudades -- con respecto al campo.

¹² Juan Felipe Leal, op.cit., p.44

¹³ Ibid., p.44

¹⁴ Cit. en Manuel Aguilera, op.cit., p.76

Durante el lapso que comprende los años 58-70, el desarrollo industrial mexicano fue palpable. Este "milagro mexicano" tuvo como objetivo crear condiciones favorables para atraer la inversión extranjera, mientras que en el interior consistió en crear un desarrollo industrial dejando en segundo término a las condiciones sociales de los trabajadores, trayendo como consecuencia "...una polarización de clases, con la riqueza concentrada en manos de una burguesía doméstica, a expensas de cuando menos el 70% del resto de la población"¹⁵

La institucionalización del poder, la "paz social", la mano de obra barata y las facilidades otorgadas atraieron la inversión extranjera, sobre todo norteamericana. En 1946 comienza la inversión directa en el país, en 1950 se duplica la inversión y después del 60 se triplica, correspondiendo el 80% del total al capital norteamericano¹⁶

La inversión extranjera no benefició en mucho al país, ya que la descapitalización fue más profunda que la propia inversión, así, de 1960 a 1970, la inversión extranjera fue de 1 116 millones de dólares, obteniendo tres mil millones, de los cuales se reinvertió solo el 27.5%, mientras que en el período 75-76, la inversión fue de 693 millones, que, junto con dividendos, intereses y otros pagos al inversionista extranjero, abandonaron el país - 1480.6 millones de dólares, es decir, más del doble de lo que se invirtió¹⁷. Pese a esto, durante este período el desarrollo económico es evidente, sin embargo genera desequilibrios por la misma esencia del "desarrollo estabilizador" de basarse en el excesivo endeudamiento externo.

¹⁵ Cockcroft, op. cit., p. 134

¹⁶ Ibid., pp. 11 y ss.

¹⁷ Ibid., p. 113

El objetivo del desarrollo estabilizador consistió en crecer con estabilidad cambiaria y de precios, baja inflación y una fuerte intervención estatal en la economía, esta intervención es total, a través del sector paraestatal, creó la infraestructura - necesaria para la inversión privada, al estar enfocada principalmente a la producción de bienes y servicios.

El sector público, debido a lo anterior, tuvo un rápido crecimiento y contribuyó con el 43% de la inversión total en el período 1940-1954; con el 31% de 1955 a 1961; con el 40% de 1962 a 1970 y con el 44% de 1971 a 1978, "La participación del Estado - en la economía - y en las formas que adquiere - resulta incomprensible sin considerar el carácter de una historia popular - inserta en el desarrollo de una economía crecientemente dominada por los monopolios y oligopolios"¹⁸

El desarrollo estabilizador es también un período caracterizado por el reacomodo, en la estructura económica de los diferentes actores sociales. Este modelo de desarrollo a partir de 1967 da muestras de agotamiento y se hace evidente en 1968 con la irrupción de las clases medias en la escena nacional, movimiento en donde también se cuestiona la legitimidad del Estado¹⁹ y marca la crisis del sistema de dominación política basada en el inmovilismo y el control sobre las masas populares y los trabajadores del campo y la ciudad. "Esta crisis, por otra parte, -

¹⁸ Pablo, González Casanova, El Estado y los partidos políticos en México, p.84

¹⁹ Rafael Segovia, Tendencias políticas en México", pp. 1-10

muestra la incapacidad del Estado mexicano, para dar respuesta política a las demandas de democratización de la vida civil del país, utilizando en su lugar la fuerza pública"²⁰

Las bases del desarrollo estabilizador se pueden resumir - en: 1) endeudamiento interno y externo; 2) protección del Estado - a la industria interna; 3) capacidad del sector agrícola para cubrir el mercado interno y aún para exportar; 4) política monetaria proteccionista y 5) política flexible del Estado hacia inversionistas extranjeros.²¹

El desarrollo compartido del gobierno echeverrista no disminuyó la desigualdad social, por el contrario, al término de este gobierno las desigualdades sociales y económicas fueron más marcadas, dando lugar a una crisis estructural. Durante este gobierno, debido al resurgimiento del populismo, la derecha mexicana atacó nuevamente el gobierno originando una "crisis de confianza", que se tradujo en una campaña de desprestigio y desinformación: el estrangulador de mujeres, la escasez de víveres y de la gasolina, las vacunas esterilizadoras, el ataque al libro de texto gratuito, los rumores de un golpe de Estado y la congelación de las cuentas bancarias, así como el desprestigio de la figura presidencial, tuvieron como prioridad desacreditar al gobierno ante la comunidad nacional e internacional. Las campañas de la derecha mostraron hasta que punto el gobierno es vulnerable ante estos grupos.

²⁰ Américo Saldívar, *Ideología y Política del Estado mexicano*, p. 90

²¹ Cfr., Rosendo Bolívar, *Estado y Régimen Político 1958-1970*, pp. 48-49.

²² Carlos Pereyra, *México Hoy*, p. 300

La crisis económica y social se agudizó con la devaluación de la moneda nacional, lo que aunado a un discurso provocativo - oficial utilizado al final del período echeverrista, propiciaron un debilitamiento del Estado frente a la sociedad y provocó desconfianza hacia el nuevo gobierno. Las reformas lopezportillistas estuvieron encaminadas en recuperar la confianza de la Iniciativa privada hacia el gobierno. Esta recuperación de la confianza se logró mediante una política favorable hacia el sector empresarial a través de la "Alianza para la producción", donde el carácter hegemónico de esta clase es más evidente.

En lo político, la reforma electoral, pese a sus limitaciones, provocó la aparición de organizaciones políticas, de manera oficial, que habían surgido en los últimos tiempos, sobre todo a partir de 1968, como el PSUM, PRT, PST y PDM, aumentando con ello el espectro partidista del país, más no una alternancia o redistribución importante del poder político. El régimen prácticamente unipartidista siguió vigente.

De 1960 a 1970, la capacidad del Estado para actuar directamente en la economía dependió de la inversión extranjera y de los créditos que sirvieron para ayudar la debilidad de las exportaciones de mercancías y la magra base impositiva²³, mientras -- que de 1978 a 1981, el país vivió un gran crecimiento económico -- debido principalmente a los excedentes petroleros que fueron -- aplicados a la economía nacional. Durante este período, se crearon alrededor de 4 millones de empleos, se reajustó la rectoría --

²³ Juan Felipe Leal, op.cit., p.105

estatal y prevaleció un clima de confianza para la inversión, y junto con esto, se fortaleció también el mercado interno y la industria nacional, todo lo anterior hizo posible que México ocupara el cuarto lugar mundial en crecimiento entre 1978 y hasta mediados de 1981. Es estos años el país vivió una economía de abundancia y el apoyo al Estado y al presidente fueron unánimes.²⁴

Los más beneficiados con este auge lo constituyeron las clases altas y medias, sobre todo esta última, que vio crecer en expectativas nunca imaginadas su capacidad de crecimiento. Circunstancias externas, a mediados de junio de 1981, demostrarían cuán frágil era la estructura en la que se sustentaba el desarrollo económico del país. El alza en las tasas de interés, la caída internacional de los precios del petróleo y la recesión mundial repercutieron nuevamente en forma negativa en la economía nacional y nuevamente fue cuestionada la legitimidad del Estado, restándole capacidad de mando. La relación entre el Estado y la sociedad se deterioró, así como también se cuestionó el crecimiento burocrático del Estado. La petrolización de la economía terminaría por dar lugar a la peor crisis económica del país de los últimos tiempos.

Entre los factores internos que propiciaron la crisis se encuentran la incapacidad de superar las relaciones sociales y económicas tradicionales que se habían convertido en trabas crecientes para la recuperación económica del país "Dichas trabas-

²⁴ Cfr, Rosa Ma. Lince, Estado y política en México 1976-1982, p. 202

tenían su expresión económica en la combinación de elevados costos e ineficiencia, baja productividad y falta de competitividad de la producción, en términos internacionales, una planta productiva heterogénea, tecnológica e insuficientemente integrada, pero cada vez más vinculada con la economía norteamericana, más un déficit externo y presupuestal en permanente crecimiento desde 50 años atrás".²⁵ Ambos factores, aunado a un endeudamiento acumulado de enormes dimensiones colocó finalmente a México en condiciones similares de insolvencia a la de la gran mayoría de los países atrasados, que se había podido evadir gracias al auge petrolero.

La "Alianza para la producción" no pudo terminar con la desigualdad social, como tampoco lo hicieron las políticas del pasado. Esta es explicable, debido al modelo de desarrollo que se persiguió para el país, es decir, lograr un desarrollo industrial del país, estimulando a los inversionistas nacionales y extranjeros y dejando en segundo término las condiciones sociales y económicas de la mayoría de la población.

²⁵ Sergio de la Peña, "La política económica de la crisis" en - Primer Informe sobre la Democracia: México 1988, p. 74

1.3. EL NEOLIBERALISMO: EL NUEVO MODELO DE DESARROLLO DEL ESTADO MEXICANO (1983-1990) .

La crisis de 1982 marca la ruptura del modelo de desarrollo seguido hasta ese entonces por el Estado mexicano. A partir de ese momento, el país se enfrentó a una coyuntura en cuanto al modelo de desarrollo a seguir. Dos son los modelos los que se perfilan en cuanto a la reorientación del Estado mexicano.²⁶

Por un lado se encuentra el Proyecto Nacionalista, que tiene entre sus principales objetivos el de fortalecer la independencia económica y ejercer debidamente la soberanía del país en materia social y económica. Este proyecto busca nuevamente actualizar los planteamientos que dieron origen a la revolución mexicana y ser las masas trabajadoras el eje de su política, es decir, busca nuevamente la alianza entre el Estado y las clases populares y, con ello, dar cumplimiento a los postulados de la Constitución y fortalecer al Estado en lo interno y externo. Este proyecto busca el desarrollo atendiendo las causas sociales de la población, fortalecer la soberanía nacional y luchar por una economía cada vez más independiente, sobre todo de la economía norteamericana. Dentro del esquema de este proyecto, el Estado vuelve a adquirir importancia en el plano económico, reactivando su papel rector. "En definitiva, el Estado debe asumir programáticamente el pleno empleo y la elevación sostenida de las condiciones de vida de los trabajadores del campo y la ciudad"²⁷

²⁶ Al respecto, véase el libro de Rolando Cordera y Carlos Mello, México: la disputa por la Nación.

²⁷ Ibid., p. 114

Por el otro lado, se encuentra el Proyecto Neoliberal que busca el predominio de las fuerzas sociales económicamente dominantes. Este predominio abarcaría todos los ámbitos de la vida - estatal, la cultura y las relaciones sociales. "Todo lo anterior, además sucedería dentro de la perspectiva de una acelerada integración global con la sociedad norteamericana. Una estrategia de este corte contempla la necesidad de un período de ajuste estructural de duración indeterminada, durante el cual indefectiblemente se generaría una situación de mayor marginalidad y polarización económica y social, sin menoscabo de que, al mismo tiempo, se produjeran un mayor consumo y un crecimiento relativamente rápido. Lo anterior, a su vez, casi seguramente redundaría en un mayor deterioro del contenido de masas que todavía caracteriza al Estado mexicano, lo cual, en consecuencia pondría en peligro la estabilidad y la vigencia del orden jurídico-institucional".²⁸

El Proyecto Neoliberal busca satisfacer las expectativas de un patrón de desarrollo donde los obreros y campesinos, sobre todo los primeros, jueguen un papel estático y mecánico, como un factor de producción, que solo comportándose como tal puede propiciar el equilibrio en el mercado y una retribución proporcional al esfuerzo empeñado en la producción. Para el Proyecto Neoliberal el mal de todo se encuentra en la excesiva intervención del Estado en la economía, es el principal factor de desequilibrio, junto con el sindicalismo y el nacionalismo que propugnan algunos sectores. Respecto a la inflación, este mismo proyecto pretende combatirla atacando las disciplinas que ha provocado la intervención estatal y la indisciplina laboral. Por lo que -

²⁸ Rolando Jordera y Carlos Tello, op.cit., pp. 10-11

la reducción de la inflación vendría aparejada con la reducción de los salarios, hecho que traería, según el Neoliberalismo, el equilibrio entre la oferta y la demanda y, que si bien, pueden aumentar el desempleo y generar con esto una disminución del ingreso real de la clase trabajadora en su conjunto, esto se debe a desajustes internos, que al incrementarse las ganancias y reestructurarse la fuerza de trabajo desapareceran.²⁹

El Proyecto Neoliberal, deja en segundo término las cuestiones sociales, poniendo toda su atención en la reestructuración del capital bajo la óptica de que la empresa libre es la única capaz de generar riqueza a la sociedad. No se cuestiona la excesiva concentración de riqueza en una parte muy pequeña, así como la función social que el Estado tiene en algunas áreas, como ocurre con el gasto social, el que, según este mismo proyecto, solo genera desequilibrio en la economía.

La llegada de Miguel de la Madrid a la Presidencia de la República, marca el triunfo del Proyecto Neoliberal sobre el Proyecto Nacionalista, bajo esta nueva concepción, el gobierno mexicano reorganiza al Estado bajo los lineamientos que el Fondo Monetario Internacional impone, como son: la reducción del déficit fiscal, la liberación general de precios, la eliminación de subsidios en los bienes y servicios producidos por el sector público control de la inflación y reducción del gasto social.³⁰ Es decir, se busca la superación de la crisis atendiendo solo a la reorganización del capital, mejorando las condiciones para que este se expanda y provocando una mayor desigualdad. La esencia de la política neoliberal es el agudizamiento en la concentración de la riqueza.

²⁹ Cordera, op. cit., pp. 88-89

³⁰ Mario Ramirez, "los saldos de la política económica neoliberal pp. 171-197

La reorientación del Estado mexicano a partir de 1983, da un cambio radical con respecto a la política proteccionista que lo caracterizó hasta 1982 "Entre las directrices de la nueva política económica subrayamos que se propugna porque el Estado abandone la faceta de promotor directo de la industrialización - en su vertiente de empresario; por que la burguesía imperialista y nacional ejerza un papel más activo en las tareas de la industrialización; por el repliegue de la política de subsidios destinados a la vieja, obsoleta e ineficiente burguesía industrial; - por el adelgazamiento del sector paraestatal, mediante la venta o desaparición de diversas empresas; por la depuración de la burguesía nacional, al grado de que solo sobrevivan sus sectores más modernos y dinámicos, con vocación exportadora en el mercado mundial; por el abandono del trato paternalista que el gobierno dispensaba a los sectores populares; por la depuración de la burocracia estatal que es acusada de abultada e ineficiente; y -- entre las tareas más importantes se busca la desactivación de todo brote de insurrección sindical y política"³¹

Con la puesta en marcha de esta política los más afectados han sido las clases baja y media, sobre todo la primera. El control de los sueldos y salarios, aunado al retiro de gran parte de los subsidios han repercutido en la población hasta sumergirla en la miseria. La reducción de los salarios durante este sexenio observó una caída dramática, así en 1986, estos representaban un 55.3% con respecto a 1976,³² y para 1988 los salarios mínimos eran solo el equivalente a cien dólares mensuales, inferiores inclusive a países como Corea y Singapur.³³

³¹ Mario Ramírez, op.cit., p. 172

³² Sergio de la Peña, op.cit., p. 106

³³ Mario Ramírez, pp. 193-194

Al deterioro de los salarios, se suma también el deterioro en las condiciones de salud, educación, vivienda y otros aspectos que son importantes para la población. El gasto social alcanzó - la raquílica cantidad del 3.5% del PIB, entre 1982 y 1985, que - fué uno de los más bajos de América Latina. El sector salud, en - el mismo lapso, pasó de 2.6 respecto al PIB a 1.7%.³⁴

Por lo que respecta a la inflación y que fué uno de los - postulados de la administración delamadridista, esta no se redujo, a niveles internacionales, sino que creció a niveles insospechados, hasta rebasar el límite psicológico del 100%. En 1983 la inflación registró un incremento del 80.8%, para el año siguiente se redujo a 59.2, en 1985 aumenta a 63.7%, sin embargo en 1986 la inflación repunta súbitamente hasta colocarse en 105.7%, pero en 1987 alcanzó el nivel histórico de 159.2%, con lo que la situación se tornó incontrolable, sin embargo para 1988 la inflación se reduce al 51.7%, debido a la política de choque establecida a finales de 1987.³⁵

Durante el régimen delamadridista, el balance económico menciona una concentración desmesurada de la riqueza, un empobrecimiento generalizado de las mayorías, que se tradujo en una crisis social grave. Durante este gobierno, la capacidad económica del Estado fué sustituida por la actividad empresarial en el marco de una política ajustada a los intereses decididos por el F.M.I. La política impuesta durante estos seis años de gobierno generalizaron el descontento social de grandes sectores de la socie -

³⁴ Sergio de la Peña, op.cit., p. 110

³⁵ Mario Ramirez, op.cit., p.195

dad, hecho que se demuestra en las elecciones de 1988, en donde el candidato oficialista obtiene la más baja votación electoral desde que se institucionalizó el poder político en el país.

La política neoliberal delamadridista estuvo encaminada a crear una burguesía moderna, innovadora y con vocación exportadora, ejerciendo al otro extremo una mano dura para neutralizar cualquier brote de disidencia que pudiera poner en peligro el proceso de transformación. Este proceso de transformación se ajustó a las recetas provenientes del exterior, por lo que el pago de la deuda externa se convirtió en tema prioritario, y así, de esta manera se pagaron 27 mil 800 millones de dólares de intereses entre 1982 y 1986, suma que representa el 47% de la deuda de 1982 y el 24% de la suma de ingresos totales en cuenta corriente que tuvo el país de 1983 a 1986.³⁶ Más del 60% del presupuesto fué dedicado a pagar el servicio de la deuda en todo el sexenio.

La llegada a la Presidencia de la República por parte de Carlos Salinas de Gortari, consolida la política de corte neoliberal en el país, sin embargo, dentro de la misma línea política, el Estado mexicano tiende a reestructurarse. El gobierno salinista se enfrentó, al principio de su sexenio, a un descontento social generalizado, producto de la enorme desigualdad que se había profundizado en el sexenio anterior y, en lo político, a una fuerte debilidad frente a la sociedad debido a las dudas generadas en las elecciones presidenciales.

³⁶ Sergio de la Peña, op.cit., pp. 97-98

Desde su campaña presidencial, Salinas hará énfasis en combatir la extrema pobreza, recuperar el crecimiento económico y renegociar la deuda externa, factores que se consideran indispensables para terminar con la crisis económica. Estos objetivos fueron planteados a la sociedad mexicana en la toma de posesión a través de tres grandes Acuerdos Nacionales, que buscaban ante todo reiniciar el crecimiento económico del país.

La modernización del país, planteada por el actual gobierno, sin embargo, tiende a ampliar las desigualdades económicas. En el proceso de adelgazamiento del Estado, los grandes beneficiados han sido la élite económica que refuerza su poder y su peso en la política llevada a cabo; por el contrario, la modernización económica ha empobrecido más a las clases trabajadoras, el salario de estas clases ha perdido, hasta 1990, 25 % de su capacidad de compra desde que comenzó la época pactista en México ³⁷ y ni el aumento en el gasto social que para 1990 fué de 38.3%, ha servido para evitar el deterioro de la vida de la mayoría de la población.

La situación económica del país ha traído una paradoja en la relación salarios-inflación, por un lado la inflación ha sido detenida, pero no ha repercutido favorablemente en los salarios, con lo cual estos siguen siendo los más castigados por la política económica vigente.

³⁷ Sara Lovera, La Jornada, 7/12/90, pp. 1 y 12

La modernización económica se propuso como una forma permanente de competición con el exterior, pero lo que ha traído es cierre de empresas pequeñas y una apertura indiscriminada de las fronteras, de donde llegan productos, algunos de muy baja calidad.

Por otra parte, la modernización política también implicó una reforma electoral, que bajo sus leyes promueven una sobre-representación del Partido del gobierno, aún cuando no consiguiera la mayoría absoluta. Hoy, al igual que en el alemanismo, de manera particular, pero con mayor profundidad, se pretende una modernización económica sin tomar en cuenta la modernización social.

CAPITULO 2. LA CORPORATIVIZACION DE LA SOCIEDAD .

CAP. 2. LA CORPORATIVIZACION DE LA SOCIEDAD .

2.1. RELACION ESTADO - OBREROS .

2.1.1. LA ORGANIZACION OBRERA MEXICANA: 1900-1935

El control estatal sobre los obreros ha sido característica del Estado mexicano. Las modernas centrales que agrupan a numerosos y diversos sindicatos, no son sino una extensión moderna de la política establecida en los últimos años del siglo pasado, a través de hombres como Romero y Cano en 1860 y principios de 1870 Carlos Olanguibel a finales de la misma década y principios de 1880, hombres fuertemente ligados al sistema, y que son antecedentes de posteriores líderes como Morones.

Sin embargo, pese a esto, a finales del siglo pasado y principios del actual, el país ve surgir un movimiento obrero organizado de manera independiente bajo la ideología del anarquismo. El anarco-sindicalismo mexicano se caracterizaba por la radicalización de su programa "Los anarquistas buscaban la sociedad igualitaria sin clases, organizada en asociaciones voluntarias para los obreros urbanos en las fábricas y para los campesinos a nivel de municipios libres"¹. Esto era característica de la ideología que propugnaban Rhodakanaty, antes, y la corriente española encabezada por Ferrer, así como los hermanos Flores Magón, posteriormente. El anarco-sindicalismo se oponía a toda autoridad y a toda explota-

¹ John M. Hart, El anarquismo y la clase obrera, p. 223

ción del hombre por el hombre. Rhodakanaty siempre luchó por reestructurar radicalmente la situación, por "...reorganizar a la sociedad en torno a falanges industriales y agrarias, estas últimas formadas junto con bancos territoriales que controlarían el trabajo y la venta de productos. Todo ello se haría en conjunción con la "liquidación de los intereses capitalistas urbanos" en el campo bajo la égida de una ley agraria que mediaría y demarcaría las tierras con el fin de distribuir las. El ejército sería reemplazado por las milicias obreras, las municipalidades autónomas tendrían la soberanía de sus programas en sus localidades y, por último, se disolvería el gobierno nacional"²

Lo más significativo de esta corriente, consistió en profundizar la politización de los trabajadores del país. Sin embargo, entró en contradicción con la nueva realidad del país, que aunado a conflictos internos y al reformismo de los gobiernos de Obregón, Calles y Cárdenas, hicieron que el anarco-sindicalismo entrara en debacle. Su máxima expresión organizativa lo fué la creación de la Casa del obrero mundial, que sirvió de ayuda a obreros y campesinos, pero terminó, debido al divisionismo que provocó la negociación con Carranza y la creación de los "batallones rojos"

Terminada esta organización, comenzó una nueva, con la creación de grandes centrales obreras y campesinas como la JTM y la CNC, siendo el antecedente de ambas La Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), que fue hasta 1928 la central obrera más

² John M. Hart, op.cit., p. 224

importante del país. En la CROM, ya encontramos los rasgos de control hacia la clase obrera, que ejerce el Estado de manera marcada, ya que Morones dependía de Calles y su política estaba enfocada a apoyarlo. El asesinato de Obregón y la suspensión del apoyo de Calles hacia Morones terminan con este y con la CROM.

La CROM fué una organización apoyada por el Estado, quien buscaba controlar a los trabajadores para evitar que se convirtiera en una fuerza perturbadora para el nuevo orden.³

Posteriormente, surgió la Confederación General de Trabajadores (CGT), quien planteó una tendencia revolucionaria, reconocido como la única organización revolucionaria al Partido Comunista Mexicano. Desapareció debido a que contó con la hostilidad del gobierno. Durante la formación de esta, figuran ya las dos tendencias del movimiento obrero, por un lado, Lombardo y sus ideas socializantes y, por el otro, Fidel Velázquez y su sindicalismo. Durante el Maximato, el movimiento obrero es tan crítico como la misma situación económica. La dispersión de los trabajadores hacía posible que en 1933 existieran 57 federaciones, 17 confederaciones y 2781 sindicatos con un número total de 366 mil 395 miembros, aunque sus acciones eran sumamente cuestionables "...la ausencia de una gran central que coordinara la acción obrera era resentida tanto por los trabajadores que luchaban aisladamente cuando por el propio gobierno, que se veía imposibilitado para controlarla como lo había hecho en los años anteriores. En conse

3 Arturo Anguiano, El Estado y la política obrera del cardenismo, pp. 22-25

cuencia, ambos bandos hicieron algunos intentos por llenar el vacío dejado por la CROM y la CGT"⁴

La CROM depurada, creada el 11 de marzo de 1933, es el resultado de lo anterior, que después de una campaña de proselitismo, da origen a la Confederación General de Obreros y Campesinos -- (CGOM), organización que logra objetivos mínimos debido a su pronta desaparición para dar lugar a la CTM. Con la creación de la CTM se iban a cumplir los objetivos del Estado mexicano: el control del movimiento obrero para fortalecer al mismo Estado.

2.2. LA POLITICA DE UNIDAD NACIONAL: 1940-1958

La CTM que surge en 1936 significan un giro completo en la historia de la clase obrera "En pocos meses obtendrá esta última alguna de las más importantes victorias de su historia y, a la vez, en unos cuantos años perdería su anterior vombatividad y quedaría cautiva dentro de los aparatos de dominación del Estado."⁵

La CTM fué concebida por Cárdenas como la organización más importante de los cuatro sectores cuya articulación formaría el PRM, y por eso se opuso a la idea lombardista de querer hacer de la CTM el bastión del Frente Popular, puesto que "...le darían a la CTM una fuerza tal que podría incluso dificultar y amenazar el proyecto cardenista de estructuración del poder político."⁶

4 Jorge Basurto, Cárdenas y el poder sindical, p.23

5 Juan Felipe Leal, Rev. Mex. de C. Pol. y Soc., p.84

6 Ricardo Pozas, "La crisis política de 1958" en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol.23, n.89, 1977, p.82

Durante el cardenismo, la CTM actúo con relativa autonomía, apoyada por el populismo cardenista, sin embargo, el control estatal siguió funcionando. Los obreros organizados, fueron y son utilizados por el gobierno mexicano, de acuerdo a los intereses y circunstancias de períodos determinados: Calles los utilizó para acrecentar su poder; Cárdenas para apoyar sus reformas y enfrentarse a Calles, los demás para dar una imagen de estabilidad y fomentar la inversión extranjera en el país.

La entrada de México a la segunda guerra mundial fortaleció la política de conciliación avilacamachista: la unidad nacional y afianzó el control estatal sobre los obreros al firmarse en julio del 42 un pacto de unidad obrera, el compromiso más importante de éste, era el de suspender todas las huelgas y aceptar en su lugar el arbitraje. Sin embargo, no todos los núcleos obreros se disciplinaron y Avila Camacho hizo gala de facultades extraordinarias en varios conflictos obrero-patronales. Otro hecho que afianzó este control fueron los decretos del 21 y 24 de septiembre de 1943, que señalaron sanciones estrictas para quienes participaran en huelgas ilegales, calificativo que imponía el propio gobierno, a través de sus diversos organismos.

Tres meses después de asumir el poder Avila Camacho, Fidel Velázquez ocupa el puesto de Secretario General de la CTM, y establece de manera más directa una política de conciliación con la burguesía industrial, cuyos intereses estaban representados por la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CNIT). En 1945, la CTM, en "la conferencia de Chapultepec", hizo

causa común con la CNIT a fin de defender la política arancelaria del gobierno mexicano ante las presiones de los Estados Unidos." El acercamiento se reforzó en abril del mismo año a través del llamado Pacto Obrero-Patronal, que no fué otra cosa que una declaración muy general en el sentido de que los trabajadores y patronos se consideraban unidos en un esfuerzo común para lograr el progreso y la independencia de México, que produciría niveles de vida más elevados para el pueblo⁷; al mismo tiempo, la CTM se consolidó como la única confederación en el panorama obrero de México, consolidación llevada a cabo a través del aplastamiento de todos los movimientos disidentes del país.

Alemán inaugura una etapa más marcada con respecto a sus predecesores: la represión. La modernización industrial planteada por este gobierno implicó una marginación en la modernización social. El endurecimiento político hacia los sindicatos, así como la represión son factores que el gobierno alemanista consideró indispensables para atraer capitales privados tanto nacional como extranjero.

Durante este gobierno, la institucionalización de la burocracia sindical, en los diversos sindicatos, se consolidó y se convirtió en el principal factor que hizo posible la subordinación de la clase obrera a la política marcadamente empresarial de Alemán

Los movimientos disidentes, como el petrolero y el ferroca-

7 Ricardo Pozas, op.cit., p.86

rrilero, fueron derrotados mediante la práctica de enfrentamiento entre los obreros, por medio de la burocracia sindical, intromisión jurídica en la vida de los sindicatos y a través de la represión. La burocracia sindical cumplió su función de someter el movimiento obrero a la política oficial. Además la aceptación de la política macartista en el régimen, produjo grandes represiones jurídicas y policiacas en la vida de la clase obrera y sus sindicatos, so pretexto de la "conjura comunista". Con esta política -- puesta en marcha, muchos líderes fueron encarcelados y varios más sindicatos desmantelados o adaptados a la esfera oficial vía burocracia sindical.

La industrialización del país profundizó la desigualdad social. La redistribución jugó un papel marginal con Alemán, como con secuencia, el gasto público en materia de educación, salud, bienes, etc., decreció de manera notable.⁸

Con Ruiz Cortines, la política de industrialización se intensificó, así por ejemplo el promedio de la inversión federal dedicada a promover el desarrollo industrial pasa de 20 con Alemán, a casi 30% con Ruiz Cortines. El énfasis en la industrialización -- con la política social que se mantuvo sensiblemente baja, aunque mostró una leve mejoría con respecto al alemanismo, con la ampliación de las prestaciones sociales. Esta política estatal de ensanchar las prestaciones sociales buscaba dos objetivos: por un lado calmar la situación social de la población y por el otro for-

⁸ José Luis Reyna, La clase obrera en la historia de México, v.12, p.21.

talecer a la burocracia sindical, que se había debilitado con las consecuencias sociales que había acarreado la devaluación de 1954 legitimándola ante la clase obrera. También se buscaba, teniendo una burocracia fortalecida para someter a los trabajadores, la -- creación de un espacio más amplio de maniobra para la política e co no m i c o n ó m i c a que el Estado proyectaba poner en práctica.⁹

Pese a la burocracia sindical, con la devaluación del 54, sur gen nu me ro sos mo vi mi en tos re iv in d i c a t i v o s que influyeron en la política salarial para que esta fuera un poco más accesible a -- partir de 1955. El movimiento reivindicativo, no era una movilización del sector obrero oficial, sino que eran movimientos de reivindicación salarial apegadas a la legalidad existente.

La devaluación del 54, puso a prueba la capacidad de la burocracia sindical al frente del sindicalismo oficial y demostró -- que era efectiva para disciplinar a la clase trabajadora. La represión ya no fué el factor principal de la política ruizcortinista, su lugar fué ocupado por la burocracia fortalecida por el gobierno. La burocracia sindical se impuso a las bases trabajadoras al incapacitarlas para poder organizar sus demandas. La solu ci o n a los movimientos reivindicativos mostró también que con -- Ruíz Cortines había más posibilidades de movimiento que en cualquier momento de la década de los 40. Durante este período 1940--1958, las formas de control sobre la clase trabajadora se adecuó al desarrollo industrial de la zona. En las zonas rurales las me-

9 Ibid., p. 52

forjas sociales incidían negativamente en la potencialidad combativa.

2.3. LA INSTITUCIONALIZACION DEL CONTROL SOBRE LA CLASE OBRERA

El control hacia la clase obrera se implementa a través de múltiples mecanismos en que confluyen elementos económicos, políticos, jurídicos e ideológicos. El control se expresa, en última instancia, como aceptación al orden establecido. Las formas de dominación incluyen, en este sentido, desde las reformas sociales a favor de ciertos grupos potencialmente peligrosos, hasta el uso de la violencia física.¹⁰ Esta relación permite al aparato político contar con una amplia base de sustentación que se hace explícita como fuerza electoral y de movilización. La capacidad de control sobre la clase obrera organizada "... fortalece al Estado al quedar constituida como base de apoyo a ciertas medidas internas o bien internacionales que enfrentan resistencia de grupos de poder. De la misma manera funciona también como elemento de presión y aún de intimidación frente a movimientos contestatarios".¹¹

La Burocracia sindical depende directamente del gobierno, es un aparato estatal y, por lo tanto, se diferencia del sindicalismo reformista de otros países y del sindicalismo blanco nacional, pues el poderío de estos depende de las fuerzas interiores o

10 Cfr., Ricardo Pozas, op. cit., p. 116

11 Ibid., p. 116

de la relación directa con la patronal.¹² Los ritmos, secuencias e intensidad del movimiento obrero, que el gobierno impone a través de la Burocracia sindical, forman una enajenación obrera que sirve de base al control burocrático de los trabajadores, con esto, también la burocracia sindical logra una facultad de contención sobre el movimiento obrero, que genera un centralismo político-organizativo comprometida con el Estado y dispuesta a poner a las masas a su servicio.¹³

El gobierno genera un proceso de desclasamiento hacia la burocracia sindical, esto se traduce en un alejamiento constante de las bases. El desclasamiento, es un aparato ideológico del gobierno en la formación de los líderes políticos oficiales, donde confluyen desde prerrogativas sobre su carrera política hasta factores psicológicos de represión. De esta manera, la burocracia sindical ha transformado la movilización y capacidad de combate, así como su independencia clasista, en una conciliación interclasista y en fuerza de sustentación del sistema. El desclasamiento hacia la burocracia sindical, también trae un desclasamiento ideológico del poder público, es decir "...su presentación para consumo popular, como un órgano que no representa ningún interés particular, por estar comprometido con los de la nación en su conjunto".¹⁴

Algunos investigadores, sostienen la tesis de que la burocracia sindical mantiene cierto grado de autonomía con respecto al gobierno.¹⁵ Esto es cierto, sin embargo, es necesario aclarar que

12 Gerardo Pelaéz, Situación actual y perspectivas del movimiento sindical en México, pp. 33 y ss.

13 Arturo Anguiano, El Estado y la política obrera del cardenismo pp. 194-200

14 Ibid., p. 209

15 Al respecto véase, Trejo Delarbre Raúl, "Notas sobre la insurgencia obrera y la burocracia sindical" en Estudios Políticos pp. 78-79

la compleja composición de la burocracia hace posible esto y, generalmente, este "cierto grado de autonomía" es permitido y alentado por el gobierno, siempre y cuando no se ponga en peligro la estabilidad en el sindicalismo oficial.

El gobierno dota de una serie de prerrogativas a la burocracia sindical, que van desde el apoyo económico y político hasta permitir una corrupción generalizada, y las mantiene hasta que la burocracia sindical cumple con sus funciones. En este juego de intereses, también los líderes sindicales pueden presionar al gobierno, no para que modifique su política laboral y social, sino para que no lesione sus intereses.

La Burocracia sindical, si bien depende del gobierno, también debe mantener una política obrera disfrazada, de esta manera "... se ha visto obligada a rescatar muchas demandas legítimas de los trabajadores, precisamente para mantener su control. Ha acudido al respaldo de las masas trabajadoras para legitimizarse y permanecer, pero también para enarbolar algunas demandas proletarias",¹⁶ a pesar de esto, rehuye a la movilización de las bases ya que esto representa un peligro a su monopolio ideológico.

"La falsa identidad movimiento obrero organizado-sindicalismo oficial, esconde dos fenómenos básicos de la situación actual: la burocracia sindical mantiene relaciones cada vez más conflictivas con los trabajadores y -como tal vez nunca haya ocurrido -

16 Ibid., p. 78 y Nexos, 34, pp. 3-10

en otra sociedad capitalista- existe ahora un movimiento obrero que encuentra en el sindicalismo oficial uno de sus principales obstáculos".¹⁷

Pese a esto, "Ni el Estado ni el movimiento obrero se inclinarian, en primer instancia, a romper su alianza histórica. Para el grupo gobernante es indudable que el funcionamiento del sistema político depende del apoyo y consenso obtenido en las masas. No obstante, si la política actual del Estado mexicano, basada más en el consenso que en la represión, no encuentra la vía para dar fluidez a la economía por medios distintos al sacrificio de los dominados, su alianza con los trabajadores será cada vez más formal e irreal. Los compromisos crecientes con el capital hacen de esta posibilidad algo remoto. Para el movimiento obrero la perspectiva inmediata no se presenta en términos de una ruptura de su alianza con el Estado. Sin embargo, excepto un breve período en los años treinta, la alianza ha sido desvirtuada por la subordinación. Por ello no, puede extrañar que para muchos alianza y sometimiento sean nociones equivalentes".¹⁸

El sistema utiliza fases de control hacia los obreros, en donde confluyen empresarios y burocracia sindical, por un lado, y el Estado con sus instituciones jurídicas y de represión, por el otro.¹⁹

La institucionalización del control hacia la clase obrera, se acrecienta con la creación del Congreso del Trabajo, el cual

17 Carlos Pereyra, "Estado y movimiento obrero" p. 40

18 Ibid., p. 41

19 Manuel Camacho, "Control sobre el movimiento obrero" en Foro internacional, vol. XVI, núm. 4, p. 498.

es auspiciado y se realiza con estrecha alianza y subordinación al gobierno. Con la creación del Congreso del Trabajo se buscó -- ante todo, nuevas formas de control sobre los trabajadores, así co mo unificar al "Movimiento obrero organizado" alrededor y en apoyo del gobierno.

Al pronunciarse por alcanzar la unidad de la clase obrera en torno al proyecto de la revolución mexicana, el Congreso del - Trabajo, surgido de un acuerdo popular, quedó subordinado a un pro yecto de desarrollo, que incorpora y satisface -- en la medida que lo permita el desarrollo y asegure la reproducción capitalista -- las demandas de las masas; pero ante todo, se planteó favorecer al capital extranjero y nacional. Tal subordinación ha conducido al movimiento obrero a entablar una relación de control político -- con el Estado, favorable a este y a la acumulación y concentra--- ción del capital.²⁰

20 Cfr, Paulina Fernández, "En el sexenio de Tlatelolco" en La cla se obrera en la historia de México, v.13, p.321 y ss.

2.2. RELACION ESTADO - CAMPESINOS .

2.2.1. ANTECEDENTES DE ORGANIZACION CAMPESINA .

Hasta 1938, los campesinos mexicanos habían carecido de una organización nacional representativa, tal y como lo tenían los obreros con la CROM. Fué precisamente la CROM quien intentó el aglutinamiento nacional de los campesinos en 1918, siendo una de sus primeras tareas la de crear sindicatos campesinos en el país. Para 1926 contaba ya con 1500 en toda la República, posteriormente utilizó la táctica de organizar sindicatos agrícolas. La dependencia de la CROM con el gobierno hizo posible que la estructura organizativa no se llevara a cabo.

Sin embargo, los campesinos contaban con organizaciones locales, basadas principalmente en comunidades agrarias regionales lo que ocasionaba una dispersión de sus intereses. Es hasta 1926, -- cuando se hacen los primeros intentos de creación de una organización nacional al proponer, varias ligas agrarias, la conformación de la Liga Nacional Campesina, misma que se llevó a cabo en noviembre del mismo año. La ideología de la Liga chocaba con los intereses oficiales, al pronunciarse por la socialización de la tierra y otros medios de producción, el cabal cumplimiento de los artículos 27 y 123, la liberación del sistema capitalista y la -- profundización de la reforma agraria. La radicalización de este -- programa contradecía el objetivo callista de centralización del

poder y paralización de la reforma agraria. También entró en contradicción con los intereses del recién creado Partido Nacional revolucionario, quien para crear organizaciones campesinas realizó una campaña de división en la LNC, para posteriormente crear una liga fiel a su política. La división de la LNC llegó en 1930 - al chocar intereses de las tres fracciones existentes. La radical se adhirió al Partido Comunista Mexicano y fué perseguida cuando este quedó proscrito; una más se adhirió al PNR y la mayoritaria siguió fiel a Ursulo Galvan, siendo motivo también de persecuciones en su contra.

El último golpe a la Liga Nacional Campesina lo recibe de los representantes del agrarismo moderado, en donde figuraban Cárdenas, Portes Gil y Marte R. Gómez, entre otros, quienes de manera independiente habían formado las bases de su poder en la estructura agraria. En el congreso de Puebla de 1931, afloraron las diferencias entre cardenistas y tejedistas, y cada grupo presentó a su candidato para la presidencia de la Liga, esto provocó que los tejedistas se retiraran del congreso, eligiendo a Antonio Echegaray como presidente de la Liga Nacional Campesina "tejedista", - los cardenistas, a su vez, nombraron a Enrique Flores Magón, fundador de la LNC, apoyados por las delegaciones de Tamaulipas, Zacatecas, Chihuahua, Nuevo León y San Luis Potosí.

El radicalismo tejedista desapareció porque contradecía la línea conservadora del Jefe Máximo y fué Cárdenas quien se encar

gó de desarmar a los agraristas de Tejeda en su función de Secretario de Guerra "En este sentido, el cardenismo surgió en sus orígenes como resultado de la destrucción del agrarismo radical que representaba el tejedismo. En el otro extremo, fué el resultado de la cada vez más conservadora línea agrarista del callismo"²¹

La viabilidad cardenista, se presentó como una elección que haría coincidir la solución de la reforma agraria con la necesidad de un mayor desarrollo capitalista, aunque también "...serviría para unificar al campesinado nacional bajo el control del estado"²²

En 1933, se formó la Confederación Campesina Mexicana, con la participación de líderes de la talla de Marte R. Gómez, Portes -- Gil y Gonzálo N. Santos, por la nueva generación y, por la vieja, Gildardo Magaña. La CCM se formó con criterios y objetivos políticos, por parte de los agraristas moderados para lanzar la candidatura de Cárdenas a la presidencia de la República.

Cárdenas se propuso llevar a cabo una transformación del -- campo y de los campesinos. Ve en la propiedad ejidal, bajo la dirección del Estado, la solución del problema: por un lado resolver el problema de la alimentación y por el otro mejorar el problema económico de los campesinos para elevar su nivel de vida, también tiene otro objetivo, que estos se conviertan en sostén -- del Estado, la reforma agraria, en este contexto, es prioridad, -- pues representa el apoyo para los nuevos líderes y dirigentes es

21 Víctor López Villafañe, La formación del sistema político mexicano p. 137

22 Víctor López Villafañe, op. cit., p. 137

tatales, quienes consolidad sus bases de dominación con esto "en este sentido, la cuestión de la organización nacional de los campesinos se convirtió en un instrumento clave para la clase dominante"²³

La política cardenista de unificación campesina culmina en 1938 al fundarse la Confederación Nacional Campesina, previa disolución de la CGM, siendo su primer secretario Graciano Sánchez la primer gran prueba de la CNC se da en los momentos de la sucesión presidencial de 1940. Los campesinos al votar por Avila Camacho e impedir la rebelión de Almazán, por medio de las armas, se convierten en un factor decisivo en la consolidación del poder de la clase dominante "Ahora sin embargo, tenían ya una relación más estrecha con el gobierno: una relación de subordinación, en la que el Estado organizaba y decidía la política agraria, y en la que los campesinos quedaban encerrados dentro de las fronteras y límites impuestos a su organización y desarrollo por el propio Estado"²⁴

2.2.2. LA ORGANIZACION CAMPESINA Y EL CONTROL ESTATAL .

La unificación campesina se logró con la creación de la CNC ésta logró aglutinar a los campesinos debido a que "contó con el apoyo del Estado", cosa que no lograron la Liga Nacional Campesina y la Confederación Campesina Mexicana, quienes lo intentaron -

23 Ibid., p. 139

24 López Villafañe, op. cit., pp. 141-142

contra la voluntad del Estado, la primera, y sin el favor de esta la segunda,²⁵ La Confederación Nacional Campesina nació de arriba hacia abajo y desde un principio se estableció como una forma de control para manipular a los campesinos, además a la CNC se le da un carácter autoritario en sus estatutos al establecer en su artículo quinto que la "...CNC sería la única organización representativa de los campesinos"²⁶

La burocratización de la CNC se acentúa marcadamente a partir de los años 40's. En estos años se afianza su carácter de "apéndice" del gobierno, al ocuparse de satisfacer las demandas -- más perentorias de los campesinos y mantenerlos a distancia del poder público, sus movilizaciones realizadas estuvieron encaminadas a satisfacer intereses políticos.

El papel de la CNC, es mantener la estabilidad para el grupo gobernante, impedir que la masa campesina se volque a la oposición política y poner en riesgo con esto al grupo gobernante, es decir, canalizar el descontento campesino dentro de los marcos legales-políticos, esto trae como consecuencia una burocratización del problema campesino. La CNC es un factor de equilibrio institucional, pues subordina a los campesinos a las decisiones del grupo gobernante, tanto a los de la central oficial como a las independientes, y los obliga a modificar su política acorde a la política oficial.²⁷

25 véase, Moisés González Navarro, La CNC un grupo de presión en la reforma agraria pp. 75-88.

26 Ibid., p. 96

27 Francisco Gómezjara, el movimiento campesino en México. p. 191

El control estatal sobre el campesinado utilizó varios métodos, que van desde la conciliación hasta la violencia. Uno de estos métodos es el reparto o la promesa del reparto de tierras -- "de esta manera aparece, lo que podríamos enunciar como una ley - del movimiento campesino contemporáneo: a mayor impulso agrario, aumento del control sobre los campesinos".²⁸

Pese a la política corporativista del Estado con Cárdenas, este en su gobierno repartió 18 352 275 hectáreas para 1 020 594 campesinos. Esto demuestra que la organización campesina bajo la tutela del estado, con Cárdenas al frente, obedeció no al control riguroso, sino a la movilización política, donde en todo caso hubo control estatal, es decir, se controló pero también hubo concesiones a los campesinos. Decir que solo fué un control férreo y autoritario sería caer en una simpleza sutil.²⁹

Efectivamente, La CNC constituye un mecanismo de control hacia una parte de la sociedad, en este caso los campesinos, como sucede con los obreros y la CTM, sin embargo es necesario aclarar - que en sus dos primeros años de vida cumple una parte de la "revolución social", pero a partir de 1941 ve frenadas sus demandas, su lenguaje se sujeta a la política oficial de esos años y ve retroceder sus conquistas, definiendo con esto su carácter de "apéndice de un partido político" y de sumisión al poder ejecutivo, - como posteriormente la calificaría la CCI.

28 Francisco Gómezjara, el movimiento campesino en México. p. 191

29 Otto Granados, Las organizaciones campesinas, pp. 52-60

El retroceso es significativo, en 18 años, en los que gob erna ron Avila Camacho, Alemán y Ruiz Cortines, se repartieron apenas - 12 562 494 millones de hectáreas beneficiando a 410 000 ejidatarios, lo que significa que el reparto agrario en esos años consti tuyó un poco más del 70% de lo que se repartió con Cárdenas, en - lo que se refiere a la calidad de tierras, si bien con Cárdenas e ran bajas, 5.5% en relación con el total, durante los siguientes - tres sexenios disminuyó aún más para quedar en 1.7% sobre el total. En reparto de Tierras, Díaz Ordaz posteriormente superaría es tas cifras.

También los dirigentes se fueron alejando aún más de las ba ses, tanto que los cambios en la dirección de la CNC se dieron -- sin ninguna influencia de la base y su política de masas se redu jo al acarreo que sirvieron y siguen sirviendo para apo-- yar la política oficial.

Bajo este sistema de control nació una nueva confederación, que intentaría por un tiempo competir con la CNC: la Confedera-- ción Campesina Independiente.

La Confederación Campesina Independiente nace el 6 de enero de 1963, encabezada por Alfonso Garzón, Arturo Orona y Ramón Danzón quienes afirmaban que la CCI lucharía para resolver el problema de más de tres millones de campesinos que carecían de tierra y - para lograr esto proponían una total independencia del Estado y

sus miembros podrían afiliarse al partido que más les acomodara, pues la CCI, continuaban, repetaba la pluralidad de la ideología.

En su constitución, lo más sonado fué la presencia de Cárdenas, quien aludió a la Constitución Política que garantizaba la libre organización de los campesinos. La CCI tampoco fué ideada como una organización de masas, sino como un grupo de presión y de trampolín político, debido a la conyuntura existente; las pre-campañas al interior del partido oficial, sin embargo influye en la CNC a mejorar su imagen y ésta hace movimientos para contrarrestar la posible influencia hacia los campesinos del sector oficial, por parte de la primera.

Los grupos extremistas apoyaron a la CCI, entre ellos al Partido Comunista Mexicano, en cambio, se desató toda una campaña de satanización hacia esa organización por parte de los sectores oficiales, si bien El Nacional, órgano del gobierno, reconocía los derechos de todos los ciudadanos a agruparse en la forma que más les conviniera a sus intereses, aunque advertía "...que lo único inadmisible de parte de la CCI sería que pretendiera subvertir el orden constitucional, no creía que este fuera su propósito, pero en caso de que así fuera, sería incapaz de realizarlo".³⁰

El programa de la CCI se concibe dentro de los límites de la reforma agraria mexicana, a pesar del revuelo que causó su creación "Apunta la necesidad de nacionalizar la banca para o---

30 Moisés González Navarro, op.cit., p. 156

orientar el crédito hacia la agricultura, la derogación de las reformas de Alemán al Código Agrario y al art. 27, la reglamentación de la distribución del agua por personas y no por superficie y se opone a los impuestos ad valorem en la agricultura y la intervención de los bancos y otros organismos oficiales en la cosecha y comercialización del campo, la sindicalización de los obreros agrícolas y el cumplimiento del art. 27 constitucional".³¹

La moderación de la CCI no impide la estrategia del gobierno y de la CNC de lograr la división de la Confederación Campesina Independiente. La contradicción de intereses entre los distintos líderes aceleró este proceso. A pesar de su moderación, la CCI se puso a la vanguardia del movimiento campesino. La estrategia oficial dió resultado, al grado que actualmente la CCI es otro bastión en el sector campesino del partido oficial.

Aunque al principio la CCI atacaba a la CNC, no descartó la posibilidad de que ambas organizaciones lucharan juntas algún día, siendo el objetivo, según la CCI, la elevación del nivel de vida del campesinado.

2.2.3. LA ORGANIZACION CAMPESINA CONTEMPORANEA

Las reglas que creó el Estado en 1938 y que se profundizaron a partir de 1941 siguen vigentes. La organización campesina a

Francisco Gómezjara, op.cit., pp. 220-221

grupadas en centrales oficiales, subordinadas al partido gobernante y este a su vez al presidente en turno, hacen posible el aún férreo control que se ejerce hacia el campesino. Si bien, es importante mencionar que han surgido organizaciones independientes, sin embargo, la mayoría de estas pasa a la marginalidad política o a su asimilación al partido oficial, vía división, como sucedió con la CCI.

La titularidad de la organización campesina a la CNC, tiene dos objetivos políticos: mantener la estabilidad, mediante el control en el medio rural y mantener para sí el gran peso electoral que significan los campesinos.

La CNC continúa alejada de las bases. La Burocracia creada por el gobierno continúa manteniendo el poder dentro de la Confederación, esto ha permitido evitar la indisciplina y la negativa a ciertas medidas gubernamentales, aunque también ha originado una crisis en la formación de cuadros que aseguren la reproducción y mantenimiento de los sistemas de control, lo cual demuestra al gobierno otra ineficiencia más de la CNC como su brazo político campesino.

Quando la burocracia falló o se debilitó, el gobierno creó otros mecanismos para mantener el control. Los aparatos económicos constituyen esto, un ejemplo ilustrativo lo constituye el SAM "sobre el deforme panorama de la reforma agraria y la crisis agrícola

la, fué erigido el Sistema Alimentario Mexicano, un diagnóstico y una estrategia de financiamiento y producción, políticamente destinada a restablecer la alianza del Estado con los campesinos. - Nadie eligió al coordinador general de este programa pero sus planes y desiciones moldearon la acción del Estado en el campo, definieron pautas productivas y destinos agrícolas. El viejo México rural empezó a adquirir en las oficinas y ante los bancos agrícolas o el SAM, las lealtades políticas y las ligas económicas que antes contraía con sus dirigentes".³²

Pese al férreo control, comienza a haber disidencia campesina, si bien no tan numerosa como en el sector urbano, sin embargo son indicios de una nueva recomposición en la relación Estado -- campesinos y para la sociedad en su conjunto, se plantea así una disyuntiva "O el Estado recupera por otros canales, su dominio y dirección, sobre los sectores sociales en que por lo menos teóricamente se ha sustentado para seguir ejerciendo el monopolio del poder, o la sociedad civil, como sería deseable, y los movimientos campesinos y obreros, estarían en la posibilidad de ir ocupando - espacios políticos cada vez mayores en la composición del Estado y en el accionar gubernamental, planteando a su vez, proyectos políticos coherentes y alternativos a los de las instancias actuales de poder".³³

La subordinación de la política agraria a la política industrial debe traer nuevas formas de organización y por ende de lu-

32 Héctor Aguilar Camín, "el monstruo que vendrá" en Nexos 51, p. 10

33 Otto Granados, Las organizaciones campesinas, p. 74

cha de los campesinos. Las condiciones sociales y económicas de estos tienden a agravarse y no solucionan ni con el Programa Nacional de la Solidaridad. El "Acuerdo Nacional" para combatir a la pobreza aún no llega a grandes sectores campesinos.

Si bien es necesaria una recomposición en la relación Estado-campesinos, parece que la solución no vendrá del primero. La -- tecnocracia que tomó el poder a partir de 1983 se encuentra alejada de la realidad social. La solución vendrá de la sociedad, en este caso de los campesinos. La nueva relación debe tomar en cuenta la desincorporativización de los campesinos respecto al aparato oficial, también debe tomar en cuenta la elevación del nivel -- de vida de los campesinos.

2.3. RELACION ESTADO - EMPRESARIOS .

2.3.1. LA ORGANIZACION EMPRESARIAL Y EL ESTADO .

La historia empresarial mexicana es tambien, en este siglo, la historia del Estado mexicano y su proyecto capitalista de desarrollo. En efecto, terminado el proceso revolucionario, la nueva dirigencia del país se enfrentó a la necesidad de establecer y crear las condiciones necesarias para el desarrollo industrial del país. La coyuntura existente hizo posible la participación activa del Estado en todo este proceso, ya que los empresarios eran pocos, carecían de los suficientes recursos y no tenían la suficiente fuerza para llevar a cabo ellos la tarea de industrialización del país.

El objetivo del Estado mexicano, se circunscribe en tener una burguesía fuerte en el país que pudiera competir con la extranjera. Desde un principio el proyecto de desarrollo lo fué la industrialización, aunque ciertos empresarios desconfiaran del Estado y sus nuevas medidas como la redacción de los artículos 27, 28 y 123 de la Constitución de 1917.

Es el Estado quien considera necesario organizar, estructurar y reforzar a los grupos empresariales. Con este objetivo, Carranza, a través del Ministro de Industria, Comercio y Trabajo, Alberto J. Pani, convocó a un primer Congreso Nacional de Comercian

tes, que fué inaugurado el 12 de julio de 1917 por el propio Carranza. Durante esta reunión surgió el proyecto de creación de la Concanaco, que se lleva a cabo en noviembre del mismo año. Al año siguiente y también por medio de Pani, se lleva a cabo un Congreso de industriales en septiembre y que desemboca en la creación de la Concamín.

Tanto la Concanaco como la Concamín se constituyen como "órganos de consulta y colaboración del Estado", aunque también actúan como árbitro, a petición de las partes y desempeña la sindicatura en las quiebras de los comerciantes.

La Concanaco, la Concamín, así como la Coparmex (1929), la Canacintra (1941), el CMHN (1964) o el CCE (1975), son organizaciones empresariales que constituyen un foro permanente para los intereses de los industriales en sus diversas facciones. Esta organización negoció los problemas específicos de cada una de las facciones y obtuvieron un poder que no conoció organizaciones obreras y campesinas.

Las organizaciones empresariales son concebidas por el Estado para fortalecer a la incipiente burguesía, pues esto era indispensable para el proyecto de desarrollo que se tenía planeado para el país. Debido a esto, la burguesía fué objeto de un trato diferente al que se le aplicaran a los obreros y campesinos. La burguesía pronto adquirió poder económico pero políticamente depen-

dió del gobierno.

La JONCANACO se constituye por las Cámaras nacionales de comercio, de comercio en pequeño y las cámaras mexicanas de comercio residentes en el extranjero. También pueden afiliarse las Cámaras extranjeras radicadas en el país, aunque no pueden enviar representantes a las Asambleas generales, ni elegir directivos.

La CONCAMIN, por su parte, busca representar, al igual que la JONCANACO, los intereses de la industria y fomentar el desarrollo de las mismas. Está integrada por cámaras de diversos tipos: industriales de una misma rama a nivel nacional pero que en ocasiones existen cámaras regionales, o regionales sin cámaras nacionales, etc.

Otra cámara importante que nace el 5 de diciembre de 1941 y que pertenece a la CONCAMIN, pero que por sus planteamientos y posiciones políticas fueron conocidos como el "Nuevo grupo" es la CANACINTRA, esta mantiene una posición más flexible entre el sector empresarial y el Estado. En sus objetivos, además de representar y defender los intereses de sus agremiados, y de ser un órgano de consulta del Estado, también busca promover las relaciones obrero-patronales, así como la capacitación de técnicos y obreros. Esta posición pronto le trae problemas con los demás sectores de la iniciativa privada.

La "voluntad organizadora del Estado" ha traído una larga -- estabilidad, no exenta de dificultades, pero se ha demostrado que las reglas impuestas por el Estado, en lo social, siguen funcionando.

La "voluntad organizadora del Estado";³⁴ hizo posible la organización de la sociedad, aunque de una manera vertical, la intervención estatal creó la corporativización de la sociedad. Esta -- "voluntad organizadora del Estado" también hizo posible la organización empresarial, sin embargo, este sector, debido a su poder económico alcanzó una autonomía con respecto al Estado, contrario a lo que sucedió con los sectores obrero y campesino.

La "voluntad organizadora del Estado" se explica por la coyuntura al término de la lucha armada, donde se daba la relación de un Estado emergente débil, pero se encontraba con una sociedad civil más debilitada aún. Este debilitamiento de la sociedad facilitó la tarea organizativa del Estado.

El proceso de desarrollo del país, y en el que el Estado ha sido el principal garante, fortaleció significativamente a la clase empresarial como a ningún otro sector, y por lo mismo se constituyó como el único sector que se ha enfrentado al Estado cuando ha visto afectados sus intereses, tal y como ha sucedido ya en varias ocasiones. Y pese a que la clase empresarial no es homogénea, los conflictos con el Estado ha traído una generalidad de --

34 Al respecto véase, Rafael Segovia, "Tendencias políticas en México", en Foro Internacional, vol. XVI, n. 4, 1976, pp. 421-428; y Carlos Arraola, "Las organizaciones empresariales en México", México, SEP.

criterios, como lo demuestran los casos, por ejemplo de 1929, con el proyecto de la Ley Federal del Trabajo, al que la burguesía - condenó fuertemente en su contenido, llegándolo a calificar como el "más radical del mundo" y que por lo mismo niega la esencia - de la democracia que "consiste en que el gobierno representa a - todas las clases sociales".³⁵ Esta controversia entre el Estado y empresarios hizo posible la creación de la Coparmex en 1929, idea do como un sindicato de patrones "...con objeto de actuar en for ma conjunta como "patrones sindicalizados" y encontrarse en mejo res condiciones para enfrentarse a las organizaciones obreras".³⁶ y aunque fué ideado para ser la asociación que unificara a los - empresarios, esto no fué posible debido a la injerencia del go- - bierno al hacer de las cámaras interlocutoras del gobierno.

Aunado a estas organizaciones (Concanaco, Concamín y Tanacín tra, que son instituciones públicas), el sector empresarial tam- - bién está organizado en instituciones privadas, que son agrupacio nes que no se encuentran reglamentadas por el Estado, como son la AMIS, COPARMEX, CCE, CMHN, que son más bien grupos de presión. Y quie nes tienen como finalidad influir en las decisiones gubernamenta les.

2.3.2. POLITICA ESTATAL Y POSICION EMPRESARIAL .

Avila Camacho hizo una política conciliatoria para con los

35 Carlos Arreola, Las organizaciones empresariales y el Estado - p. 24

36 Ibid., p. 24

empresarios y es esta política la que caracteriza la relación en tre el Estado y la iniciativa privada, que sin embargo, ha tenido momentos difíciles. No ha estado exenta de problemas.

El apoyo estatal a los empresarios se complementa, a partir de 1941 con la exención de impuestos, materias primas a bajo costo y servicios de transporte ferroviario y de energía eléctrica con tarifas preferenciales, aunado a otras prerrogativas que el - gobierno cede para atraer, alentar y arraigar capitales.

Sin embargo, pese a esto, la historia contemporánea de México registra enfrentamientos entre la iniciativa privada y el Estado. Cárdenas fué el primero que tuvo que enfrentar esta situación, - posteriormente lo harían López Mateos y Echeverría, en todos los - casos, los gobiernos mencionados intentan reafirmar el papel rec - tor del Estado en el proceso del crecimiento económico, así como el de ampliar las bases sociales del régimen y tratar de redefi - nir las relaciones del país con el exterior. Esta serie de políti - cas, el Estado las ha llevado dentro de los marcos legales y jurí - dicos del país, lo que significa que el objetivo no era el enfren - tamiento con el sector privado ni el de cambiar las estrategias - de producción. La respuesta empresarial, contra este tipo de situa - ciones, se ha centrado en presionar al gobierno en lo político y económico. En lo económico, el sector empresarial deja de invertir y traslada fondos al exterior, trayendo una recesión económica, - con consecuencias sociales mayores. Esta táctica les ha dado gran

des resultados. En lo político, la respuesta varía de acuerdo a la coyuntura existente. Con Cárdenas se utilizaron manifestaciones violentas e institucionales como la creación del PAN; con López Mateos, la oposición se centra en rechazar el libro de texto y en contra de la posición gubernamental con respecto a la revolución cubana; con Echeverría se utilizaron rumores y campañas de desprestigio a la figura presidencial y la creación del Consejo Coordinador Empresarial, que tuvo como objetivo unificar a los empresarios para hacer frente al gobierno.

Los empresarios siempre han criticado la posición dominante del Estado en la vida económica. Hasta 1982 esto sucedía así, pues de 1940 a 1960 el sector público contribuyó con un 30% a la formación total del capital fijo bruto y para 1971, las 200 empresas públicas asumaban un valor superior a los 100 millones de pesos "La intensidad de la intervención del Estado mexicano en la economía se explica por las condiciones históricas en que se dió el proceso de desarrollo en México: Un sector empresarial nacional muy débil y un sector externo controlado por compañías extranjeras que no se interesaban por intervenir en el sector interno de la economía dada la estrechez del mercado" ³⁷

El Estado no sólo no ha obstaculizado, sino que ha estimulado los mecanismos privados de acumulación de capital, ya que la participación pública en la economía estuvo enfocada principalmente a sectores estratégicos y no en los bienes de consumo, el-

³⁷ Julio Labastida, "Los grupos dominantes frente a las alternativas de cambio", p. 16

control en el tipo de industrias ejercido por el Estado trajo un crecimiento en el sector de la economía controlada por los empresarios.

A pesar de las tensiones presentadas a lo largo de la relación entre el Estado y los empresarios, los grupos económicamente dominantes carecieron de la fuerza suficiente para tomar el poder directamente "además, a pesar de su creciente peso político, siguen actuando como grupos de presión y no han creado una organización y una plataforma política que encuentre apoyo en -- sectores suficientemente extensos de la población, como para que puedan presentar una alternativa viable, a corto plazo, al grupo gobernante."³⁸

La relación Estado-empresarios ha sido un trato entre iguales, contrario a lo que sucede con los obreros y campesinos, aunque hay autores que mencionan que en la relación con los empresarios, el Estado ha pasado a un proceso de subordinación.³⁹

El sector empresarial es el más fuerte y poderoso de los -- sectores de la sociedad. Si bien ha tenido enfrentamientos con el Estado, finalmente se ha decidido por seguir apoyando al grupo gobernante, en lugar de otras instancias, pues el apoyo al Estado significa a los empresarios seguir contando con toda una se

³⁸ Julio Labastida, op., cit., p. 137

³⁹ Al respecto véase, Américo Saldívar, Alianzas de clase y política del Estado mexicano, 44 p.

rie de prerrogativas y apoyos, entre los que se incluye la continuación salarial, a través de los "cuerpos intermedios" que maneja el Estado.

2.3.3. LA NUEVA CONCEPCION SOBRE EL ESTADO Y SU RELACION CON EL SECTOR EMPRESARIAL.

A partir de 1983, la relación del Estado con los empresarios entró en un período de más acercamiento entre los dos sectores, producto de la afinidad ideológica y económica del nuevo grupo gobernante con este sector. En el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, se planteó la necesidad de regular la participación del Estado en la vida económica de la nación, para esto, se plantearon políticas de selectividad con respecto a las empresas públicas.

La nueva concepción estatal, busca la eficiencia en la administración pública paraestatal y para lograr esto se plantean, entre otras cosas, la creación, fusión, liquidación o venta de dichas empresas.

En su primer informe de gobierno, Miguel de la Madrid, estableció los requisitos para las empresas paraestatales o su posible desincorporación. Estas, en lo económico, deben reestructurar

su situación financiera, racionalizar el uso de divisas y ser un eficaz vinculación con la política económica y social para transformar estructuralmente la economía "Preferimos un Estado fuerte y eficiente a un Estado obeso⁺ e incapaz", diría también en su primer informe. Aún define a la empresa pública como aquella que refuerza la rectoría del Estado en lo económico y social.

El "Estado obeso" es preocupación del gobierno. Además las cartas de Intención firmadas con el Fondo Monetario Internacional imponían esta condición. En su último informe de gobierno, Miguel de la Madrid, hace un balance estadístico con respecto al sector paraestatal "De Mil 15 entidades del sector público existentes a principios de 1983, se decidió la desincorporación de 765. La desincorporación de muchas de ellas aún se encuentran en ejecución. Para atender necesidades impostergables, se crearon 59 entidades nuevas. Así, en la actualidad quedan 449 entidades públicas. Estas cifras no incluyen 339 empresas no bancarias, en las que participaban las instituciones de crédito nacionalizadas y que fueron ofrecidas en venta a particulares por ser innecesarias para su operación. Más calidad y no cantidad es lo que ahora necesitamos".⁴⁰

Con esta nueva política llevada a cabo, y que se acentúa en el gobierno salinista, el sector empresarial es el más beneficiado. La desincorporación ha llegado hasta un sector estratégico como se consideraba a la banca, según el Plan Nacional de Desarrollo.

+ El término "Estado Obeso", se entiende por un Estado con amplia participación económica. No es un término científico, sin embargo, su cotidiano uso ha hecho posible su inclusión en la mayoría de las investigaciones sobre la materia así como en el vocabulario político. Aquí se toma sin modificación alguna de las mismas.

llo 1989-1994.

Salinas delegará a segundo plano la economía mixta y en su lugar emerge la modernización económica, esta "Quiere decir el -- compromiso de respetar la iniciativa comunitaria y la superación personal; habla de la ineludible necesidad de aumentar el peso -- del ciudadano y el de las organizaciones sociales en la forma-- ción y conducción del Estado".⁴¹

La concepción neoliberalista ha traído un reacomodo de las alianzas y los consensos internos, es decir, ha fomentado en la -- práctica una alianza entre el Estado y los empresarios en detrimento de las clases populares "La venta de empresas públicas para adelgazar⁺ al Estado, el aliento a la inversión privada nacional y extranjera, el combate a la inflación con ayuda del saneamiento de las finanzas gubernamentales por considerar que en esta radica el origen del aumento de los precios, la apertura comercial, el Acuerdo de Libre Comercio, la pretensión de reformar la Ley Federal del Trabajo, entre otras muchas medidas, han permitido la concreción de esa alianza".⁴²

Esta misma concepción, aleja al Estado de las clases trabajadoras porque sus políticas llevan inmersos un deterioro social y la apertura económica solo beneficia a un pequeño sector oligopólico, mientras que la política social es reducida drásticamente - en detrimento de los obreros y campesinos.

41 Carlos Salinas, Firmer Informe de Gobierno, La Jornada, p. 2

42 "La nueva relación entre el Estado y la iniciativa privada", en Meridiano 99, vol. 11, núm. 19, noviembre 1990, p.4

+ El término "adelgazamiento del Estado", se entiende como la reducción de la intervención del Estado en el ámbito económico. Tampoco es un término científico pero, al igual que el concepto anterior, su masivo y cotidiano uso ha hecho posible su inclusión en el lenguaje político aceptado.

2.4. SISTEMA CORPORATIVO Y CONCERTACION SOCIAL .

El encuadramiento de los sectores sociales en grandes centrales y organizaciones, creadas con el objetivo de control hacia la sociedad y utilizarla a esta como base de apoyo a sus políticas es lo que se conoce como corporativismo y esta ha sido la característica del Estado mexicano. El sistema corporativo ha asegurado las condiciones para la reproducción económica y política - "...El Estado mexicano ha sido, a través de constantes negociaciones con las cúpulas corporativas, un permanente mediador entre la necesaria reproducción y acumulación de capital y los costos sociales y políticos inherentes al modelo capitalista; entre el beneficio, el salario y el empleo, o, lo que es lo mismo, entre los sectores fundamentales de su legitimación política y las clases empresariales".⁴³

Al mismo tiempo, el corporativismo ha sido, por una parte, estabilidad y seguridad en la producción privada y, por el otro, estabilidad en lo político, por medio del control, al erigirse el Estado en el regulador y rector de los grupos y clases sociales en conjunto, esto ha significado una ocupación de espacios pertenecientes a la sociedad, lo cual significa a la vez que existe una sobrerrepresentación del Estado en el conjunto de la toma de decisiones. El corporativismo hace énfasis en mantener dentro de márgenes manejables los conflictos de la sociedad, es decir, a través del control los problemas fundamentales, tales como la lucha

43 Gorman Pérez del Castillo, "Clase obrera, sector social y proyecto nacional", p. 700

de clases, en el entorno ideológico, el aseguramiento de la reproducción, entre otros, son nulificados y encauzados dentro de un marco establecido por el Estado.

El Estado enfrenta a las corporaciones en los espacios que él delimita y al mismo tiempo, el corporativismo mexicano sintetiza política y economía, debido a tres factores "a) la existencia de organismos formalmente constituidos como gremiales, pero que transgreden ese ámbito y se convierten en pilares del Estado y saturan, en términos de agentes, el espacio de la política; b) es un hecho fundamental la identidad entre propiedad estatal y nación; es decir, la base material del Estado es el referente económico del corporativismo político; c) a su vez, los factores anteriores posibilitan -como cultura y pacto social- la intervención del Estado en la economía y su rectoría social, es decir, le confieren el status de actor privilegiado."⁴⁴

Sobre estas bases, el Estado mexicano implantará una política de "concertación". Utilizada ya en varias ocasiones y las cuales mantendrán siempre una vigencia: una política nacida de arriba hacia abajo. De hecho, el corporativismo busca la lealtad hacia arriba y el sometimiento hacia abajo.

Al ser producto de decisiones unilaterales, la concertación social en México, tendrá características sui generis, explicables en la medida del carácter histórico del desarrollo y transformación del Estado mexicano .

⁴⁴ German Pérez del Castillo, op. cit., p. 704

CAPITULO 3 .

EL ESTADO, LA SOCIEDAD MEXICANA Y LA CONCERTACION SOCIAL .

CAPITULO 3 . EL ESTADO, LA SOCIEDAD MEXICANA Y LA CONCERTACION SOCIAL.

3.1. LA CONCERTACION SOCIAL.HACIA UNA DEFINICION.

En América Latina, la concertación social es todavía un tema novedoso. Los estudios y las prácticas más amplias han sido realizadas en países europeos, principalmente en España, Austria e Italia. Esto se debe a que en los países desarrollados existen condiciones económicas más favorables, por lo que el entendimiento es fácil de alcanzar. "Por el contrario, en los países subdesarrollados, las tensiones, insatisfacciones, conflictos y problemas de todo origen hacen mucho más difícil ese entendimiento"¹ Pese a esto, en varios países de América Latina ha habido intentos para establecer mecanismos de concertación, como por ejemplo: El Acta de Compromiso Nacional de 1973, en Argentina; La "Gran Comisión" de 1965, en Colombia; además de los mexicanos "Comisión Nacional Tripartita" en 1971, "Alianza para la Producción de 1977 y el "Pacto de Solidaridad Nacional" en 1983. Sin embargo, todos estos se han caracterizado por dejar marginada a la sociedad. Son decisiones unilaterales del Estado.

La concertación social tiene varias connotaciones, sin embargo, la principal es la de ser un mecanismo de conciliación de intereses divergentes con un propósito común "La concertación social evoca el intento de lograr mediante un acuerdo entre el gobierno y los interlocutores sociales una acción común en mate

¹ Nestor de Buen, Concertación social, reconversión y empleo, p.86

ria económico social"², donde el Estado interviene no asumiendo la posición de autoridad sino la de negociador. "No impone las resoluciones sino que las impulsa para que se acepten por la vía del consenso".³

Para Alonso Olea,⁴ la concertación social es un "convenio-por convenir", donde su resultado "...es la expresión más cabal de la presencia de organismos intermedios entre el Estado y -- los ciudadanos...", en donde se acepta como punto de partida la libertad sindical, es decir, la presencia de organizaciones de clase como principales interlocutores, así como de partidos políticos "y a esos institutos, que lo son, corresponde en principio el protagonismo de la concertación, alimento del Estado en la búsqueda de la tranquilidad social, que intenta lograr en un juego esencialmente democrático en el que las decisiones de -- los sindicatos de los trabajadores y de las organizaciones empresariales puedan constituir el fundamento principal del marco legislativo"

Oscar Ermida Uriarte,⁵ a su vez, menciona que la palabra concertación deriva del verbo "concertar" y no del vocablo "con - certación", y, para quien, la concertación "...es un objeto de estudio multidisciplinario sobre el cual recaen o pueden recaer la sociología, la economía y la politología, además del derecho. La concertación social se encontraría en una determinada concepción de una sociedad pluralista, quien reconoce las auto-

² Américo Pla, "La concertación social", Encuentro Iberoamericano de Derecho del Trabajo, p. 241

³ Ibid., p. 241

⁴ Cit., por Nestor de Buen, op. cit., pp. 92-94

⁵ Ibid., pp. 94-97

mías colectivas de que están investidos los grupos profesionales de una sociedad democrática y que tiende a evitar la excesiva conflictualidad. Según este autor, la concertación social adopta formas heterogéneas de acuerdo al modelo establecido, es decir, existen diferentes grados y formas de concertación social, de acuerdo a la concepción del Estado y la sociedad con campos de relaciones sociales en proceso de integración y conflicto, "según la estabilidad o continuidad de la política de concertación y el grado de centralización de las organizaciones sociales"

La concertación social implica generar un proceso de consensos necesarios para impulsar, reorganizar y cambiar una sociedad específica. La concertación social contribuye a la institucionalidad democrática "Ello es así en la medida en que el acuerdo se hace entre actores sociales que asumen por lo tanto un compromiso directo y recíproco respecto de las decisiones y el Estado (a través de sus representantes autorizados) pasa a ser un actor más y deja de ser el único responsable y blanco de los reclamos e insatisfacciones de los diferentes sectores. Por supuesto, ello será tanto más cierto cuanto mayor sea la representatividad de los agentes directos de la concertación"⁶

La concertación social puede ser vista bajo tres modalidades:⁷ 1) como forma de mediación entre sociedad y sistema político, siendo esta la más abstracta pues no especifica si los partidos políticos forman parte de la sociedad o del sistema político, así como en la sociedad incluye a grupos de presión, de inte-

⁶ Fernando López Portillo, *Crisis y concertación social*, p. 17

⁷ *Ibid.*, pp. 17-19

reses organizados y de distintas corporaciones; 2) como mecanismo de regulación de las relaciones económico-sociales de sectores o grupos organizados avalados por el Estado, es decir, es el Estado quien legitima en última instancia a la concertación. Según esta conceptualización, los actores de la concertación social son los grupos sociales organizados (sindicatos, organizaciones empresariales, etc.), representantes de intereses organizados que concurren en la sociedad civil, pero que finalmente resuelven sus conflictos con la participación del Estado; y 3) la concertación es un "conjunto de técnicas de compromiso para el desarrollo, técnicas, a la vez, asimilables a los comienzos de una planificación concertada, es decir, articular la relación entre intereses específicos e intereses generales de la sociedad.

En un Estado autoritario, la concertación social puede ser utilizada para manipular a la sociedad o como una simple táctica de reordenamiento capitalista, mientras que en un Estado con corte democrático, la concertación social se convierte en práctica para superar la crisis con un sentido democratizador, desrollista y distributivo, característica, esta última, aplicable a los pactos europeos⁸. Por otra parte, "La concertación social no es un "acuerdo moral" ni un "juicio de valor": es un aspecto-estricto de la lucha social y tiene, como fin, un contrato, en el combate, entre clases: la búsqueda de un acuerdo negociado en la libertad y donde el Estado no puede ser más que lo que es el Estado moderno en la democracia: el espacio donde se dirige la lucha política y se explicita la negociación"⁹

⁸ Fernando López, op. cit., p. 39 y Nestor de Buen, op. cit., pp. 26-40

⁹ Juan María Alponente, "Más allá y más acá del Pacto" en *La Jornada*, 28/01/88, p. 19

La concertación social busca ante todo estabilizar la crisis, a través de una acción consensual directa. Atacando a fenómenos propios de la crisis económico-social, como son: la inflación, el desempleo y la recesión. De esta forma, la concertación social se presenta como un éxito de organización política de las clases, bajo la forma de colaboracionismo entre todas,¹⁰ sin embargo, cada clase mantiene su status quo, por lo que la concertación social no es una forma de política económica para recomponer la situación social, sino que es un mecanismo para amortiguar los efectos negativos de la crisis, estabilizando la situación, para posteriormente emprender una nueva etapa de crecimiento económico. Por lo general, la concertación social es una establecida a corto o mediano plazo.

"La concertación social surge ante la necesidad de buscar un equilibrio en la economía, a través del ataque a sus principales efectos negativos, como son la inflación y el desempleo, para lo cual es necesario establecer una serie de vinculaciones entre el gobierno, los sindicatos de los trabajadores y las cúpulas empresariales, que se interrelacionan, para sopesar la gravedad de los problemas y la viabilidad de las soluciones; de esta forma se adoptan decisiones a través de un "estira" y "afloja" entre sacrificios y prerrogativas"¹¹

Aparte de ser un mecanismo de estabilización económica, en lo político "la concertación social es el medio para la conso-

¹⁰ Víctor Russomano, "La concertación social en América Latina" Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas, p. 577

¹¹ José Dávalos, Presentación del coloquio sobre concertación social, en Cuadernos del Inst. de Inv. Jur., p. 543

lidación del consenso y, por este motivo, también para conseguir una mayor estabilidad",¹² es decir, la concertación social sirve al gobierno para conseguir el consenso y, este, solo se consigue a través de que los representantes de las partes sociales tengan las condiciones claras e indiscutidas de representatividad, el consenso debe tener un aspecto polivalente "Consenso de hecho, no solo quiere decir aceptación de objetivos comunes; implica además una colaboración en la realización de ellos"¹³

La concertación social es un acuerdo entre las partes,¹⁴ don de la lucha de clases se hace a un lado momentáneamente,¹⁵ aunque "la concertación social, como nuevo sistema de negociación, a más alto nivel, trae aparejada la renuncia y la limitación de algunos derechos de los trabajadores, lo que pugna con la irrenunciabilidad de los derechos de los trabajadores, constitucionalmente consagrada, y con el atributo del derecho del trabajo de ser un mínimo de garantías para los trabajadores"¹⁶

Para Gino Giugni, por su parte, la concertación social no significa la renuncia a los derechos o algunos derechos de los trabajadores "El espíritu de la concertación es un espíritu negociable, se intercambian ventajas con sacrificios".¹⁷ La concertación social surge de una necesidad de equilibrio, en el más amplio sentido de la palabra.

12 Gino Giugni, "concertación social y sistema político en Italia en Cuadernos del Inst. de Inv. Jur., p. 557

13 Ibid., p. 559

14 Carlos Martínez, "Perspectivas de la concertación social en México" en Cuadernos del Inst. de Inv. Jur., p. 567

15 José Dávalos, "La concertación social en el derecho del trabajo" en Cuadernos del Inst. de Inv. Jur., p. 678

16 José Dávalos, ibid., p. 677

17 Gino Giugni, op.cit., p. 635

Para Campero, la concertación social es "la asunción de una responsabilidad global...relacionada con la capacidad de modificar tradiciones de comportamiento, arcaísmos ideológicos y sobre todo la capacidad de asumir colectivamente la situación de situación de profunda crisis institucional, social, económica y cultural de la sociedad".¹⁸ Esta responsabilidad social global, no debe verse solamente como una lógica de sacrificio, sino también de progreso. Mientras que para Bruno, la concertación social va cambiando conforme avanza el proceso de la misma, por lo que se incorporan nuevos espacios de concertación en áreas de la estructura social que no habían sido contemplados, lo que va originando que las instituciones de poder vayan transformándose.¹⁹

La concertación social redefine un modelo nacional, a través del consenso social, por lo que se convierte en un mecanismo de mediación entre intereses particulares divergentes reconocidos en función de su fuerza de presión y capacidad de negociación.

Octavio Bueno Mangano, por su parte, considera a los pactos sociales o concertaciones sociales como "marcos de estructura de las convenciones colectivas, a través de las cuales los grupos profesionales y económicos, generalmente en la colaboración con el Estado delimitan soluciones para los problemas económico-sociales de la colectividad"²⁰

¹⁸ Cit. por Fernando López Portillo, op.cit., p. 42

¹⁹ Ibid., p. 45

²⁰ Cit., por José Dávalos, op. cit., p. 660

Los fundamentos de la concertación social pueden ser de tres órdenes: teórico, político y práctico. El primero reconoce el pluralismo, así como "la presencia e importancia de los cuerpos intermedios existentes entre el Estado y el individuo como pueden ser los sindicatos, las federaciones profesionales y las grandes confederaciones sindicales y los correspondientes interlocutores empresariales y en el sentido de la existencia, la legitimidad y el respecto de diversas corrientes políticas e ideológicas. Ambos significados concurren a crear una sociedad libre y compleja que el Estado debe reconocer y respetar como tal."; "el fundamento político se expresa en la necesidad del gobierno de aumentar el consenso que apoya su política en un terreno polémico y conflictivo; mientras que "el fundamento práctico deriva de la dificultad de encontrar y aplicar las soluciones" 21

En sistemas democráticos, la concertación social, tenderá a regular las relaciones socioeconómicas a través de un programa de estabilización con objeto de encontrar nuevas etapas de desarrollo económico y social; por el contrario, en un sistema con estructuras no democráticas, tenderá a ser simple y sencillamente una reordenación capitalista; mientras que en un Estado con un sistema corporativo, la concertación social servirá para imponer a la sociedad una determinada política económica, así como el de manipular a la misma sociedad con el objeto de evitar posibles estallamientos sociales, en todo caso, la concertación —

21 Véase, Américo Plá, "La concertación social" en Encuentro Iberoamericano de derecho del trabajo, pp. 254-256

social le sirve al Estado corporativista para reorganizarse y reestructurarse con el objeto de seguir siendo el principal impulsor del modelo económico, coincidiendo, en determinados momentos, con uno u otro sector, de acuerdo a sus intereses. En última instancia, lo que al Estado corporativista le interesa es su supervivencia política.

Resumiendo las ideas anteriores, definiremos a la concertación social, como el instrumento estabilizador de una crisis -- económico-social, que busca equilibrar las relaciones sociales, deterioradas durante ese proceso, entre el Estado y la sociedad, buscándo ante todo, establecer una relación de equilibrio para dirimir las dificultades en un marco de conciliación.

Sin embargo, la concertación social no es ajena al tipo de sistema político, ni a la relación existente entre el Estado y la sociedad. Esta relación marca los principios y los objetivos de la concertación social.

3.2. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LA CONCERTACION SOCIAL.

La política de concertación social generalmente es utilizada por el gobierno cuando existen desequilibrios en la política económica. Los desequilibrios en la estructura económica repercuten en la estructura social. De allí, que la política de concertación social sea implementada para lograr una estabilización en lo económico y social. "La concertación social aparece como un fenómeno inteligente de una situación de crisis. No sería concebible en etapas de desarrollo económico en los que la negociación directa tiene un ámbito mucho más amplio. Obviamente con ambientes diferentes, necesidades distintas y estructuras de celebración también discrepantes, pero la concertación social está siempre vinculada a fenómenos de conflicto económico y social"²²

Para que la concertación social pueda realizarse se necesita de ciertas condiciones, que para Américo Plá²³, son las siguientes: 1) Existencia de organizaciones profesionales fuertes, disciplinadas y representativas. Donde la estructura sindical agrupe y represente al trabajo organizado de todo el país y en todas las actividades y ocupaciones, así como que los dirigentes tengan la suficiente representatividad de las masas trabajadoras. La misma línea deben tener las agrupaciones patronales; 2) Debe existir un consenso de las fuerzas sociales en cuanto al tipo de sociedad, el diagnóstico de solución y las medidas a to-

²² Nestor de Buen, op.cit., pp. 100-101

²³ Ver, Américo Plá, op.cit., pp. 251-254

mar "Si no hay un elemento común por encima o por abajo de los intereses contrapuestos, difícilmente se logra la concertación"; 3) La coincidencia al diálogo, a la solución por la vía del entendimiento y no del enfrentamiento entre las partes o la reducción de alguna o algunas de ellas; 4) También se necesita tener de marco un gobierno eficaz y estable, no necesariamente debe ser obrero, pero tampoco antiobrero. "Con un gobierno antiobrero, la hostilidad y el distanciamiento entre el sector sindical y la representación oficial es tan grande que no hay posibilidad de diálogo constructivo y fecundo".²⁴ Un gobierno débil e inestable crea desconfianza e inestabilidad en las partes sociales; y 5) La existencia de un marco institucional adecuado, dentro de esto es indispensable un sistema político democrático, donde existan libertades civiles y políticas. "La esencia de la concertación es el acuerdo y obviamente para que este exista se requiere que la voluntad sea libre y refleje un auténtico consenso de todo el vasto sector que cada delegado representa".²⁵ Tampoco debe desplazarse a alguno de los sectores sociales porque se cae en la parcialidad.

Otras de las características de la concertación social es que son una serie de medidas aplicadas en un determinado momento histórico y dentro de un contexto político-económico establecido es decir, el espacio físico donde la concertación social es aplicada. Así mismo, la concertación social no requiere de un acuerdo previo, ya que parte de distintos puntos para llegar a un objetivo común por la vía del consenso y también, según el mismo Plá, la concertación social no es la solución del problema institucional

24 Américo Plá, op. cit., pp. 252-253

25 *Ibid.*, p. 253

sino un nuevo punto de partida, que comienza por estabilizar la crisis. La concertación social, es la política más eficaz para enfrentar una crisis económico-social, sin embargo, existen otras soluciones que no han dado resultados eficaces y sí, en cambio, han provocado la profundización de la crisis, como son la solución liberal de dejar que las cosas se resuelvan por sí mismas o la solución autoritaria donde el gobierno decide por sí mismo el camino a seguir. En cambio, en la concertación social, "La crisis económica impone la intervención del Estado para combatir la inflación, luchar contra el desempleo, procurar el desarrollo y planificar la economía, en un mundo complejo e interdependiente"²⁶ a través de la negociación con las partes sociales.

Por otra parte, "La concertación social se dá a través de determinados instrumentos, entre los cuales son típicos los llamados 'acuerdos marco' y los 'pactos sociales' que corresponden a los convenios celebrados por las organizaciones profesionales cúpula 'generalmente con el Estado como tercera parte'. Constituirá una característica de estos acuerdos, el "que los pactos sociales propios de la concertación son generalmente, acuerdos marcos, no directamente normativos, sino obligacionales, que no pueden concebirse sino a un alto nivel"²⁷, lo que para Américo Plá, es el instrumento formal de la concertación social.

La concertación social exige una proporcionalidad de las cargas impuestas y la auténtica representación de los sectores-

²⁶ Américo Plá, op.cit., p. 264

²⁷ Nestor de Buen, op.cit., p. 96

concurrentes, cuando no sucede esto, la concertación social pierde su esencia transformándose en una política autoritaria, impuesta por el gobierno para uno u otro sector, que generalmente son las clases económicamente más débiles, por lo tanto, la concertación social, para llevar adelante sus proyectos, requiere de la imparcialidad, tanto en la negociación, como en la aplicación de las soluciones establecidas. Cuando esto transgredido no se habla ya de concertación social, sino de "retórica de la concertación social"²⁸ e inclusive de "demagogia de la concertación social",²⁹ mientras que para Nestor de Buen es "concertación de mentirijillas".³⁰

La concertación social por lo general es una política aplicada en situaciones de excepción "salvo que el muno convierta la crisis en regla general" "El fundamento práctico de la concertación social radica, pues, en una determinada necesidad político-económica coyuntural".³¹

La concertación social produce un desplazamiento en los ámbitos político-económico-social; por un lado, de los actores sociales, pues mientras en las concertaciones políticas, las negociaciones se dan entre el gobierno y los partidos políticos, en la concertación social, los sujetos negociadores ya no son estos, sino las organizaciones sindicales y empresariales, es decir, las fuerzas sociales. Con la negociación, al mismo tiempo, el "...monopolio del poder normativo estatal en muchas material laborales es desplazado por la participación en ese poder de los interlocutores sociales".³²

²⁸ Efrén Córdova, Análisis Laboral, Cit., por Plá, op. cit., p. 267

²⁹ Carlos Russomano, op. cit., p. 578

³⁰ Nestor de Buen, op. cit., pp. 109-110

³¹ Nestor de Buen, "Reconversión y concertación", p. 281

³² Alfredo Montoya, "orígenes de la concertación social española" p. 213

Es importante reconocer que la concertación social abarca un espacio más amplio que la concertación política, esto no quiere decir que en la primera no se negocien acuerdos políticos, sino que su base social es más amplia y sus alcances más completos en todos los ámbitos. La concertación política es generalmente un acuerdo entre partidos políticos con el gobierno y que, por su propia naturaleza, están más influidos por la circunstancialidad política de acuerdo a la realidad de cada región o país; mientras que en la concertación social, los interlocutores son los sectores sociales en conjunto con el gobierno.

También es importante reconocer que la concertación social no es una práctica corporativista, como ya lo han demostrado algunos tratadistas,³³ sino que es una práctica sociopolítica atributo principalmente de gobiernos democráticos y, los mayores ejemplos son los países europeos; pero la concertación social está sujeta al tipo de relación entre el Estado y la sociedad. Cuando un Estado corporativista impulsa este tipo de política, la concertación como tal no existe. La práctica vertical de las decisiones es la antítesis de la esencia de la concertación social. La práctica vertical es una imposición política a la sociedad, abarcando programas económicos y sociales sin el consenso requerido. "El corporativismo supone un proyecto de organización del Estado absorbente y dominante"³⁴.

Por otra parte, la negociación colectiva, en un sistema demo-

³³ Véase, Jino Giugni, op.cit., pp. 553-555; Nestor de Buen, op.cit., p. 92 y ss. y Américo Plá, op.cit., pp. 241-245

³⁴ Américo Plá, Ibid., p. 243

crático presupone que en este tipo de sociedades se acepta la existencia de interlocutores desiguales, que dejando de lado sus intereses particulares negocian para lograr un objetivo nacional, las diferencias son resueltas a través de un pacto, producto del consenso general. Un pacto tiene sentido cuando tiene sentido cuando responde a un real consenso; cuando es el resultado de un debate real entre los interlocutores desiguales que han llegado a un convenio en el cuadro de un contrato en el combate social"³⁵

El Pacto busca ante todo la paz social, a través de la estabilización de la crisis. También es característica de estos pactos que se creen órganos a través de los cuales se busca observar la aplicación y resultados del acuerdo. En el caso español, se crearon, entre otras, las Comisiones Fiscales y la Reforma de la Seguridad Social,³⁶ mientras que en el caso mexicano, la Comisión Nacional de Seguimiento y Evaluación del Pacto, cumple tal función.

Para lograr la concertación social es necesario que ningún sector, incluyendo al Estado mismo, se subordine a uno o más sectores, porque tal subordinación trae desequilibrios en la relación y la crisis siempre se mantendrá latente, originando crisis más agudas, complementadas con una deslegitimización más profunda del Estado ante la sociedad.

La concertación social, en el aspecto económico, ha logrado sus mayores éxitos en la disminución de la inflación, mientras que no ha reducido el nivel de desempleo, razón por la cual algunos sectores la han visto como una claudicación de la clase tra-

³⁵ Juan Ma. Alponete, "La modernización del Estado", en La Jornada, 23/12/87, p. 16

³⁶ Alfredo Montoya, op.cit., pp.217-218

bajadora. La concertación social significa, al mismo tiempo, un replanteamiento en las relaciones Estado-sociedad, este replanteamiento hace énfasis en la corresponsabilidad de todos los actores sociales, lo que trae en consecuencia una mayor influencia de la sociedad en las decisiones gubernamentales y, al mismo tiempo, aunque parezca contradictorio, un fortalecimiento estatal, ya que el consenso adquirido en la negociación y expresada a través de un pacto, genera un nuevo marco estructural en las relaciones sociales. El nuevo marco estructural significa la capacidad de convocatoria del Estado, aún en etapas de crisis.

Este tipo de relación mencionado, generalmente es aplicado a los países europeos, por el contrario, en los países latinoamericanos, México incluido, la política de concertación social ha nacido de arriba hacia abajo. Con esta aplicación vertical, el replanteamiento mencionado se transforma en una reestructuración-estatal que margina a la sociedad en la toma de decisiones.

3.3. DOS ENFOQUE SOBRE LA CONCERTACION SOCIAL EN MEXICO.

3.3.1. TESIS OFICIAL .

Para el Estado mexicano, la concertación social es producto de la "alianza histórica" entre él y la sociedad, surgido de un proyecto histórico como lo fué la revolución mexicana. Bajo la óptica estatal, la concertación social busca ampliar los espacios democráticos en lo social y económico, por lo tanto, el Estado no cuestiona la legitimidad o no de los representantes sociales. Primera contradicción en su política de concertación social.

El Estado sostiene que la concertación social es un programa de gobierno, que busca preservar y ensanchar los espacios democráticos. Es un programa, donde la sociedad participa activamente. En el anterior gobierno, se habló de concertación social, la cual se entendía como una gran acción que buscaba una democratización integral de la vida nacional, así como acceder a una sociedad igualitaria, libre y democrática y, para lograr esto, era indispensable el apoyo y la participación de los diferentes sectores sociales.³⁷ En su último Informe de Gobierno, Miguel de la Madrid definía a la concertación como una nueva forma de acuerdo entre los grupos fundamentales de la sociedad, así como expresión de la participación democrática.³⁸

³⁷ Cfr., Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, p. 58

³⁸ Suplemento de Uno Más Uno, 01/09/88, p. 7

Salinas de Gortari no varía en lo absoluto en esta posición, para él, la concertación social es necesaria ya que influye en las decisiones gubernamentales y, al mismo tiempo, refleja la fortaleza de la sociedad, la cual es indispensable para el buen funcionamiento del gobierno. Lo contrario, según él, genera burocratismo, corrupción e ineficiencia³⁹, al mismo tiempo, la concertación social sirve para consolidar y fortalecer la facultad rectora del Estado.

El gobierno salinista, decidió institucionalizar la política de concertación como método permanente para la definición de la política económica, la cual plasmará en su programa de gobierno. En el Acuerdo Nacional para la Ampliación de la vida democrática, del Plan Nacional de Desarrollo, se menciona la necesidad de promover la participación de la sociedad. Este Acuerdo, busca cuatro objetivos:

- 1) "La preservación del Estado de Derecho y la seguridad nacional;
- 2) El perfeccionamiento de los procesos electorales y la ampliación de la participación política;
- 3) La modernización del ejercicio de la autoridad mediante el fortalecimiento de la división de poderes, de la responsabilidad en el desempeño de las funciones públicas y de las autómías de los ámbitos del gobierno, con la participación social en el diseño y ejecución de las acciones; y
- 4) El impulso a la concertación con las organizaciones sociales en la conducción del desarrollo"⁴⁰

³⁹ CSG, Discursos de Campaña, t. 11, p. 73

⁴⁰ Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, p. 41

Según el gobierno salinista, la concertación, en lo económico busca alcanzar un crecimiento sostenido, acompañado de una - inflación similar al de la inflación internacional. Busca ante todo una estabilización de la economía, la cual se llevará a cabo a través de las siguientes líneas generales:

- " - Una política de ingresos públicos que permita el financiamiento equilibrado de las actividades del sector público;
- Una política de gasto público que determine el nivel de las erogaciones de acuerdo con la disponibilidad de financiamiento no inflacionario;
- Una política monetaria, financiera y crediticia que propicie un crecimiento de los agregados monetarios compatibles con el mantenimiento de la estabilidad de precios, fortalezca el ahorro interno y promueva una intermediación financiera eficiente;
- Una política monetaria que apoye la estabilidad de los precios con el uso de todos los demás instrumentos de política económica para evitar en lo posible ajustes cambiarios abruptos, sobre la base de un comportamiento favorable de la economía, particularmente de la balanza de pagos; y
- Una política de concertación que contribuya a mantener, mediante compromisos de los sectores, certidumbre en la evolución de los precios y que propicie gradualmente mayor determinación automática de los mismos, a medida de que se consolide la estabilidad necesaria para la operación ordenada de los mercados y se proteja el poder adquisitivo de los trabajadores."⁴¹

⁴¹ Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, p. 58

El Estado mexicano enfoca la política de concertación como la demostración de la capacidad de él mismo en sus relaciones con la sociedad. La concertación es, de esta manera, una negociación colectiva equitativa entre el Estado y la sociedad, dejando de lado intereses particulares en busca de un objetivo general, que no es otro sino la estabilización de la crisis económico-social.

El enfoque oficial, parte del hecho de que la sociedad efectivamente tiene los suficientes canales de expresión, así como de sus organizaciones, las cuales considera totalmente representativas. Bajo esta óptica, la política de concertación social es una práctica de gobierno en la cual se toma en cuenta a toda la sociedad en su conjunto.

Para el actual gobierno, la concertación social es una práctica institucional, la cual es un instrumento que busca resolver los diferentes problemas del país con la participación ciudadana. La concertación, siguiendo el enfoque oficial, es parte fundamental de la política moderna, la que busca, en lo económico, un realismo en sentido social, mejorar la competitividad del aparato productivo, afianzar la apertura comercial y ampliar el mercado interno; en lo político, busca innovaciones, pero respetando valores y tradiciones y, en lo social, postula la participación y responsabilidad para lograr el bienestar individual y colectivo.

Para el gobierno, la concertación busca ampliar los espacios democráticos en lo social y económico. En lo primero, se --

busca desarrollar nuevas instancias de diálogo entre gobernantes y gobernados; mientras que en lo segundo, se hace énfasis en la participación ciudadana para lograr formas de organización social que aseguren una mayor distribución. También la concertación busca elevar el nivel y la calidad de la vida, por medio de aumentar los empleos reenumerados, combatir la inflación, ampliar los servicios urbanos y de salud, mejorar el programa de abasto y desarrollar la industria de la alimentación. Con la concertación, también se busca preservar las formas de democracia, ensanchar los espacios de participación política, incrementar la democracia económica y ofrecer cauces a la democracia social. "La concertación es comunicación con una diversidad de grupos. Es un mecanismo para conciliar esfuerzos, pero también es un camino directo de acercamiento con el pueblo. Es hacer partícipes a todos los ciudadanos en propósitos comunes"⁴²

La óptica oficial considera a la concertación como producto de alianzas entre el Estado y la sociedad, donde ambos reconocen su importancia y autonomía para llevar a buen término acuerdos político-económicos en un contexto de apoyo y respeto recíproco, por lo que, siguiendo la línea oficial, la concertación es el marco para una mayor participación de la sociedad en las decisiones gubernamentales .

⁴² Gerardo Guzman, "La concertación" en La Transformación del Estado mexicano, pp. 146-147

3.3.2. ANTI-tesis .

El corporativismo implementado por el Estado mexicano se ha impuesto en la vida política, económica y social del país.- El corporativismo -dice Ludovico Incisa-⁴³ "es una doctrina -- que propugna la organización de la colectividad sobre la base de asociaciones representativas de los intereses y de las actividades profesionales (corporaciones). Este propone, gracias a la solidaridad orgánica de los intereses concretos y a las formulas de colaboración que de ellos pueden derivar, la remoción o la neutralización de los elementos conflictivos: la competencia en el plano económico, la lucha de clases en el plano social, la diferenciación ideológica en el plano político."

El corporativismo es, continúa Ludovico Incisa, contrapuesto al modelo sindical y su objetivo se centra en evitar la conflictualidad, a través de articular las organizaciones de categoría en asociaciones interclasistas y predisponiendo procedimientos de composición obligatorios para las controversias colectivas de trabajo.

El modelo corporativo sostiene la colaboración entre las clases en el ámbito de las categorías. Su interpretación de la dialéctica social es optimista, mientras que la premisa del modelo sindical es conflictual y pesimista. "En el plano político -sostiene Ludovico- el modelo corporativo se pone como alterna

43 Roberto Bobbio, Diccionario de Política, pp. 431-438

tiva del modelo representativo democrático. Este preconiza la realización de una democracia orgánica, donde el individuo ya no vale como una mera entidad numérica sino como portador de intereses precisos y clasificables. El modelo corporativo es un instrumento para consolidar la eficiencia y la concentración del sistema y para dispersar las fuerzas centrífugas, ideológicas y clasistas. Los sindicatos transformados en corporaciones son creados por el Estado, quien los organiza, los disciplina y los orienta. "En concreto, las organizaciones de los trabajadores son mantenidas distintas de la de los empleadores y dotadas de una aparente autonomía. El ordenamiento, sin embargo, es estrechamente jerárquico y unitario y el sindicato, está subordinado a la corporación⁺⁺, y esta al Estado.

Bajo este contexto, la política de concertación social implementada por el Estado mexicano es un nuevo triunfo del corporativismo. Un corporativismo reestructurado, en el cual los dirigentes de las corporaciones obreras y campesinas no juegan papel importante alguno. Su función se reduce a la más ardua subordinación que la burocracia sindical haya conocido. Los que dirigen y mandan ahora son el gobierno y la pequeña élite económica, son los que han triunfado sobre la sociedad. Es el triunfo absoluto del corporativismo, bajo la concepción neoliberalista.

⁺⁺ Las reglamentaciones acerca de la corporación son propias del Estado fascista, particularmente italiano, éste, en la Ley del 3 de abril de 1926, señalaba a la corporación como un simple órgano de unión entre los sindicatos de empresarios y trabajadores; mientras que con la Ley del 5 de febrero de 1934, las corporaciones devienen de una emanación del Estado, son instituidas como decreto del Jefe de Gobierno y sus miembros ratificados por el gobierno. A las corporaciones así configuradas se les confía una función normativa en materia de reglamentación colectiva de las relaciones económicas y de disciplina unitaria de la producción (Bobbio, Diccionario de Política, p. 436)

La concertación social sustentada por el gobierno no cuestiona la representatividad de los representantes de los sectores sociales. En efecto, el gobierno mexicano considera que la concertación social es producto de una "alianza histórica" de él con la sociedad, que deviene de tiempos revolucionarios, sin embargo, esta alianza histórica no es sino una coartada del sometimiento de los sindicatos al Estado.⁴⁴ Sindicatos que, tiempos atrás, tuvieron ciertos espacios permitibles pero que con la política neoliberal han reducido su participación a solo acatamientos gubernamentales, el gobierno "...no quiere con el movimiento obrero ni pactos verdaderos ni alianzas históricas ni concertaciones, sólo subordinación y acatamiento a sus políticas."⁴⁵

Bajo el corporativismo, las masas trabajadoras fueron encuadradas en organizaciones políticas ajenas a sus intereses. Este sometimiento se facilitó porque los mismos obreros carecieron de ideología propia y fueron ubicados dentro del marco ideológico ambiguo de la revolución mexicana. La línea corporativa del Estado para con la sociedad fue establecida como una política de control hacia la misma para fortalecer al propio Estado, así como para tener apoyo a sus políticas y programas.

En un sistema corporativo, la autonomía y las decisiones de los sectores sociales son apropiados por el Estado, quien con su línea vertical impide la participación de la sociedad en la to--

⁴⁴ Eduardo Montes, "Pacto Ignomioso contra el pueblo", en La Jornada, 19 /12/87, p. 7

⁴⁵ Ibid.

ma de decisiones. En México, no se puede hablar de concertación social por dos razones: 1) La burocracia sindical no representa los intereses de las masas trabajadoras, mientras que los representantes patronales solo representan a los grandes capitales, dejándo marginados a los medios y pequeños empresarios ; y 2) el papel histórico de los sectores sociales fué ocupado por el Estado y por lo tanto su capacidad de respuesta y adhesión, así como su organización, fué débil y contradictoria.

El centralismo estatal proyocó una inamovilidad social, durante mucho tiempo, creando al mismo tiempo una línea vertical de mando, por lo que "La descentralización, la asunción democrática de las funciones de cada estamento social, seran factores fundamentales en el futuro, para la toma de decisiones fundadas en la responsabilidad. La responsabilidad supone la capacidad de ejercerla; no la de su usurpación por otro poderes."⁴⁶

En un sistema corporativo, el gobierno limita las autonomías de las organizaciones sociales, las cuales son transformadas en corporaciones, en agrupaciones de carácter público, en la que se encuentran representados -paritariamente o no- obreros y patronos; cuyos conflictos son conciliados y arbitrados por el Estado, quien impone su decisión por sus facultades que posee, estas corporaciones se integran políticamente al Estado y son colocadas dentro de la esfera política del mismo y pasaa a ser aparatos consultivos que obtienen un poder reglamentario al margen de la "representación ciudadana"⁴⁷

46 Juan Ma. Alponete, op.cit., p. 29

47 Juan Felipe Leal, Estado, Burocracia y Sindicatos, pp. 119-126

La concertación social del gobierno mexicano, no es sino una imposición a la sociedad, ya que esta política no nace del consenso entre todos los actores sociales, es la línea vertical gubernamental quien los suple. La concertación social, en México, solo son compromisos para los trabajadores y constituye un aval a las políticas de regresión porque el gobierno siempre árbitro y parte.⁴⁸ Bajo el corporativismo, el gobierno negocia consigo mismo y solo toma en cuenta al sector monopolístico financiero.

La burocracia sindical, no son más que actores impulsados e implantados por el gobierno. La burocracia sindical ha jugado un doble papel, por un lado, controlar a los trabajadores valiéndose de todos los medios posibles y, por el otro, legitimar las políticas oficiales, sin importar si estas repercuten negativamente en la sociedad. Los sindicatos formados bajo la sombra del gobierno ha traído como consecuencia un sindicalismo ineficaz de responder con un mínimo de objetividad en una crisis. Los trabajadores sin organización, la dispersión en pequeños sindicatos, la cancelación de la participación obrera, la falta de independencia política y programática, contribuyen a esto,⁴⁹ y mientras continúe esto, no se podrá llegar a acuerdos provenientes de prácticas democráticas, de acuerdos surgidos por el consenso social.

⁴⁸ Javier Garrido, "La (des)concertación social" en La Jornada, 24/12/87, p. 9

⁴⁹ José Woldenberg, "La debilidad obrera", en La Jornada, 26/12/87, p. 5

La visión del Estado corporativo acerca de los sindicatos es que estos deben ser instrumentos de colaboración y de armonía social, así como a través de estos, mantener dentro de márgenes manejables el movimiento social. Los sindicatos oficiales - en México, no existen para defender los intereses económicos de los trabajadores, sino que existen como medio de control vertical del poder del gobierno, a través de una burocracia que cuenta con recursos económicos abundantes. ⁵⁰

El gobierno mexicano ejerce un control legal y jurídico - sobre los sindicatos, lo que deviene en un control político sobre los mismo, esto ha imposibilitado que las bases hayan repercutido de manera contundente en la toma de decisiones. El sistema corporativo ha hecho posible la marginación de la sociedad, toda vez que los espacios de ésta fueron ocupados por aquél, - trayéndo como consecuencia inamovilidad social, durante largo tiempo.

Cuando en ocasiones las bases rebasaron el liderazgo gubernamental, este ha utilizado dos formas para contrarrestar la situación; por un lado, se vale de medios legales y jurídicos, a través de sus diferentes organismos, así como por medio de controles políticos ejercidos por la burocracia sindical; y 2) la utilización de medios represivos para acabar con la conflictividad. Este último método, depende es sumo grado de la -- perspectiva gubernamental en turno.

⁵⁰ Pablo Gómez, "¿Los sindicatos lo són?, en La Jornada, 09/01/88, p. 7

La aparición de la crisis ha originado que el gobierno ha ga interlocutores a los representantes de los grandes capitales, al sector monopolístico financiero⁵¹, por lo que la concertación, originalmente, social se transforme en una concertación cu pular. Esto en ningún momento contradice la esencia del Estado corporativo, sino que indica la reestructuración del mismo.

La negociación con el sector empresarial no indica la negociación con todo el sector, sino que solo es tomado en cuenta el gran capital, lo que origina quiebras y desapariciones de me dianos y pequeños empresarios.

En la concertación cupular, la burocracia sindical ve reducido su papel a solo una especie de comparsa y, aún peor, de agentes sometidos por completo al gobierno; por el contrario, los dueños de los grandes capitales aumentan en gran medida su poder e influencia con la política neoliberal. Sin embargo, el gobierno sigue conservando el suficiente poder para terminar política y económicamente a parte de este sector que no se adhiere a su política. Esto se debe a que históricamente la burguesía ha crecido y se ha expandido gracias a las políticas favorables que el Estado implantó hacia este sector.

⁵¹ Cfr., Germán Pérez, "Clase obrera, sector social y proyecto nacional", en 75 años de sindicalismo mexicano, p. 703

La marginación de espacios a la sociedad impide el establecimiento de una verdadera política de concertación social, por lo que es indispensable que el gobierno modifique su política para con la sociedad "En las sociedades modernas es mil veces preferible la concertación social, el acuerdo entre las partes (y de ahí la imprescindible necesidad de que la clase obrera y la clase empresarial asuman la responsabilidad de su autonomía y la búsqueda histórica del consenso y la negociación que es la práctica de la modernidad), que un Plan de choque exaltante desde la retórica y que, casi siempre, su cumplimiento es no menos frágil que el intentado, por arriba, en el caso de México."⁵²

Al continuar, el gobierno, con su práctica corporativista de imponer a la sociedad determinadas modalidades de política crea mecanismos que hacen imposible la participación de la sociedad y esto es contrario a la esencia de la concertación social. En suma, el corporativismo impide la realización de acuerdos democráticos y que de ahí derive la concertación social.

⁵² Juan Ma. Alponete, "Más allá y más acá del Pacto", en La Jornada, 21/02/88, p. 19

CAPITULO 4 .

**EL PACTO Y LA CONCERTACION SOCIAL.EL AFIANZAMIENTO DEL
CONTROL DEL ESTADO SOBRE LA SOCIEDAD.**

CAPITULO 4.. EL PACTO Y LA CONCERTACION SOCIAL.EL AFIANZAMIENTO DEL CONTROL DEL ESTADO SOBRE LA SOCIEDAD.

4.1. LA CONCERTACION SOCIAL Y EL PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA.

La política de concertación implementadas por el gobierno, no es nueva en el escenario mexicano. En otras ocasiones ya se han aplicado. La Comisión Nacional Tripartita, en 1973; La Alianza para la Producción, en 1977; y El Pacto de Solidaridad Nacional - en 1983, son ejemplo de ello. Todos estos instrumentos político-económicos han tenido una característica en común. Han sido producto de decisiones unilaterales, establecidas de arriba hacia abajo y donde la sociedad fué marginada en la toma de decisiones.

En la Comisión Nacional Tripartita, se abordaron temas sobre inversión, productividad, desempleo, industrias maquiladoras, exportación, vivienda y contaminación ambiental, entre otros. Su logro más importante lo fué la cuestión de la vivienda, dando vida al INFONAVIT, sin embargo, la cuestión social siguió deteriorándose. En la Alianza para la Producción, del gobierno lópezportillista, se tuvo como objetivo el de recuperar la confianza del sector empresarial, que hizo crisis hacia finales del régimen - echeverrista. Por su parte, el Pacto de Solidaridad Nacional, en 1983, se centra en poner en práctica el Plan Nacional de Desarrollo instrumentado por el gobierno de la madridista, para hacer frente a la peor crisis económica que el país haya enfrentado. - En este Plan, a los obreros se les establecía la contracción salarial; los empresarios a elevar la productividad y el empleo,

así como integrar la planta productiva nacional e impulsar proyectos para reducir los costos; mientras que el gobierno no asume compromisos fiscales, ni tampoco se obliga a inversiones que propicien el empleo, ni se fijan límites al déficit gubernamental ni a la inflación. Es un plan vago.

El Pacto de Solidaridad Económica, por su parte, fué implementado por el gobierno ante la persistencia de la crisis económica. En este se insertaron una serie de compromisos para los sectores sociales de una manera desigual. Por un lado, el gobierno Federal se comprometió, en la primera etapa del PSE, a reducir su gasto programable, en 1988, de 22 a 20.5% en relación al PIB; a aumentar su superávit primario de 5.4 a 8.3, también en relación al Producto Interno Bruto; a modificar su gasto público tanto del gobierno federal como del Departamento del Distrito Federal; a ajustar el gasto social; a acelerar el proceso de desincorporación de empresas públicas y a suprimir subsidios de dudosa justificación social y económica. La burocracia sindical, por su parte, comprometió a los obreros a elevar el nivel de la producción y, sobre todo, a contraer las demandas salariales; el sector campesino fué comprometido a elevar los rendimientos agrícolas y pecuarios y a no pedir aumentos a los precios de garantía. Mientras que los empresarios, sólo fueron comprometidos a aumentar la oferta nacional de productos básicos, a moderar la variación de los precios y a recomendar a sus agremiados a sumarse al Pacto.¹

¹ Cfr., La Jornada, 16/12/87, pp. 1 y 12

Para el gobierno mexicano, el Pacto de Solidaridad Económica es producto de una concertación social, llevada a cabo entre él y los sectores sociales, sin embargo no es tal, es, por el contrario, una imposición gubernamental realizada conforme a intereses inmediatos de los grupos financieros² y fué impuesto sin ninguna negociación o discusión.³

El Pacto, teóricamente cobijado bajo el neoliberalismo, implementa mecanismos ortodoxos y heterodoxos, viendo a los salarios como la fuente inestabilizadora de la economía nacional, la cual será superada a través de la contracción salarial de los trabajadores. Los salarios pasaron, tomándo como base el año de 1978=100%, de 54.3 en 1987 a 47.4 en 1988⁴. "Se trata de sacrificar, en definitiva a las mayorías en aras de un proyecto económico que insiste en pagar los altos intereses de la deuda externa y en beneficiar a la clase empresarial."⁵

El Pacto demostró también que, para el actual gobierno, la burocracia sindical no juega otro papel más que el de la absoluta subordinación y acatamiento de las decisiones oficiales. Los espacios de negociación, permitidos y alentados en un tiempo se han suprimido. La retórica utilizada por la burocracia sindical criticando al Pacto de Solidaridad Económica, no es sino una crítica al gobierno por hacerlos a un lado de esta decisión.

² Pablo Gómez, "El Plan del Gobierno", La Jornada, 31/12/87, p.9

³ Declaraciones de Hernández Juárez, La Jornada, 17/12/87, p. 3

⁴ Cfr., Economía Informa, p. 15

⁵ Alfredo Domínguez, dirigente del FAT, La Jornada, 17/12/87, p.3

Uno de los puntos importantes de las políticas de concertación social es la disminución del desempleo, sin embargo, el Pacto mexicano agravó este punto, ya que de 6.691 de desempleados en 1987, se pasó a 8.03 millones en 1988 (Economía Informa, núm. 188, p. 21).

Los costos sociales derivados del Pacto de Solidaridad Económica han sido enormes en las clases más necesitadas. Los supuestos beneficios no llegaron a los trabajadores, menos a los que no tienen empleo o aquellos que, teniéndolo, no reciben más que un salario mínimo. Aunque la inflación continuó a la baja, el salario siguió cayendo "Así, el poder adquisitivo se deteriora con precios a la baja, cuando antes se deterioró con precios a la alza" (Economía Informa, núm. 169, p. 9).

En el aspecto técnico, el Pacto fué un éxito, ya que logró una reducción espectacular de la inflación al pasar ésta de 159% en 1987 a 51.7 en 1988, lo que representa menos de la tercera parte con respecto al primer año.

La imposición de esta política creó desigualdades entre los sectores sociales. La Afinidad ideológica de los gobiernos de Miguel de la Madrid y de Salinas de Gortari, con el sector empresarial, repercutió negativamente sobre los trabajadores. La política neoliberal satisface los requerimientos de los grandes capitales, no así de las clases trabajadoras. Las desigualdades creadas con una política así, supuestamente de concertación, indica la nula capacidad de negociación de estos sectores sociales, producto a su vez de la falta total de re -

presentatividad que tienen sus interlocutores, lo que en esencia contraviene los lineamientos de la concertación social. El Pacto es producto del engranaje corporativo, que, aunado a la falta de representatividad existente en los sindicatos, a las reticencias de reconocer como interlocutores sociales a auténticos representantes sociales, a la carencia de márgenes de maniobra propia de la sociedad, impidiendo una real participación de la misma. En suma, el Pacto de Solidaridad Económica, no es producto de ninguna concertación social, sino que es una imposición del gobierno, maquillada a través de simular acuerdos con sus organizaciones, impuestas por él mismo y controladas por él mismo.

El Pacto de Solidaridad Económica, es el resultado de la similitud ideológica, practicada desde comienzos del gobierno de De la Madrid, con el sector empresarial. De este sector, fué el más monopólico con el que se negoció. Este pequeño sector, con el Pacto volvieron a imponer sus criterios y no se comprometieron prácticamente en nada y fueron los más beneficiados por las decisiones de alto nivel⁶. Es decir, con el Pacto de Solidaridad Económica, el gobierno hizo suyas las tesis empresariales de que la crisis se debe a los movimientos salariales, así como al tamaño del Estado, por lo que se le obliga a éste a reducir su participación en la vida económica de la Nación.

Por otra parte, la puesta en marcha del Pacto de Solidaridad Económica muestra la debilidad del sindicalismo mexicano,

⁶ ONE, "El Pacto, más de lo mismo pero profundizado", La Jornada, 17/12/87, p. 9

muestra que las relaciones entre sindicatos oficiales y el gobierno han pasado a mejor época. "Este no quiere con el movimiento obrero ni pactos verdaderos, ni alianzas históricas ni concertaciones, sólo subordinación y acatamiento a su política"⁷

El Acuerdo no se trata en rigor de un Pacto, porque ello implica una participación voluntaria y equitativa de todas las partes involucradas en este tipo de cuestión. "Porque no es síntesis de propuestas que compromete a distintos sectores a partir de mutuas conveniencias, sino decisión gubernamental."⁸, en este caso, la burocracia sindical sólo se adhirió a un documento gubernamental que reserva al propio gobierno y al sector empresarial las cargas menos onerosas, mientras hace caer el peso mayor a quienes viven de su trabajo.⁹

El Pacto de solidaridad Económica no resultó de ninguna consulta con la sociedad, ni siquiera con los grupos que se comprometieron a cumplirlo. Se trató de un acto de autoridad, originado en circunstancias críticas, pero no necesariamente legitimado por la crisis misma, sino que fué una decisión unilateral del Ejecutivo, en la que el Poder Judicial ni siquiera fué consultado, por el contrario, este tuvo que modificar su política para adecuarse a la decisión presidencial¹⁰. Los Diputados del -

⁷ Eduardo Montes, "Pacto ignominioso contra el Pueblo", La Jornada, 19/12/87, p. 7

⁸ Raúl Trejo, "Ni pacto ni solidaridad", La Jornada, 22/12/87, p. 5

⁹ Miguel Angel Granados, "Plaza Dominical", La Jornada, 20/12/87, pp. 1 y 4

¹⁰ Raúl Trejo, "¿Presidencialismo o autoritarismo?", La Jornada, 29/12/87, p. 5

Partido Oficial exhibieron no ya su dependencia, sino su nulidad de negociación con el Ejecutivo. Este, al no tomarlos en cuenta, pasó por alto el art. 74, fracc. IV, de la Constitución, que establece que la "Ley de Ingresos" y el "Presupuesto de Egresos de la Federación" deben ser aprobados por la Cámara de Diputados.¹¹ Estos también jugaron, con el Pacto, un papel de sumisión con respecto al Poder Ejecutivo. Aún más, el corporativismo en el Pacto ha dejado de lado al Poder Legislativo y su lugar fue ocupado por las corporaciones, que no tienen ni voz ni voto, aunque con la decisión gubernamental se han convertido, de hecho, en un órgano estatal, es decir, se alienta al corporativismo a través del pactismo, sin mediar facultades extraordinarias y contra lo dispuesto constitucionalmente ha logrado reunir dos poderes en una sola persona, privatizando la soberanía del pueblo y abrogando la división de poderes.¹²

En el aspecto económico, el Pacto de Solidaridad Económica es una ruptura con la política gradualista de combate a la inflación; los aumentos de bienes y servicios rompieron con esta política, así mismo, es el reconocimiento del gobierno de que uno de los principales agentes inflacionarios es el déficit de las finanzas públicas, aunado a los movimientos salariales. Es, por lo tanto, el triunfo de la tesis empresarial.¹³

¹¹ Heberto Castillo, "Resistencia civil ante el Pacto", Proceso, núm. 582, 28/12/87, pp. 36-37

¹² Alvaro Cepeda, "Corporativismo: privatización del poder", La Jornada, 08/03/88, p. 11

¹³ "Un acuerdo insatisfactorio", Editorial de Uno Más Uno, 16/12/87, pp. 1 y 7

Por otra parte, la burocracia sindical, con la firma del Pacto, volvió a quedar de manifiesto que su táctica de lucha no puede traducirse en acciones directas de presión por su total subordinación a la ubre institucional, que rebasen los tradicionales amagos verbales,¹⁴ y sobre todo le profundizó, además, su crisis de representatividad.¹⁵

La claudicación de la burocracia sindical, no muestra -- otra cosa sino sus signos de agonía "...Esta claudicación expresa el quiebre definitivo del sindicalismo oficial mexicano, que en su vertiente más regresiva, la integrada corporativamente al Estado, sólo fué capaz de negociar mejoras salariales y de prestaciones durante toda su larga vida, negándose a defender la democracia y la autonomía sindical y cerrándose a disputar al capital y al Estado la orientación precisa de los -- procesos productivos, sus ritmos de transformación tecnológica y de organización financiera y administrativa, hechos que hoy aparecen con la cruda imposibilidad que tiene la vertiente dominante del sindicalismo mexicano, para frenar y plantear alternativas a los efectos perniciosos de la modernidad actual: desempleo, caída salarial, cierre y transparencia de empresas estatales, etc."¹⁶

14 "Costo político del Pacto", Editorial de Uno Más Uno, 18/12/87, p. 3

15 Max Ortega, "Pacto del bloque gobernante", Uno Más Uno, 21/12/87, p. 7

16 José A. Rojas, "Claudicación de la burocracia obrera", Uno Más Uno, 23/12/87, p. 7

4.2. LA CONCERTACION SOCIAL EN EL MARCO SALINISTA. DEL PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA AL PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO.

La política económica salinista, es la continuación de la política económica, de corte neoliberal, llevada a cabo por Miguel de la Madrid, en el sexenio anterior. Bajo este marco, la concertación sustentada en la renovación del Pacto sufre breves modificaciones, conservando, sin embargo, sus directrices -- principales.

El 12 de diciembre de 1988 el Pacto se modifica, de Pacto de Solidaridad Económica, cambia su nombre a Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico. En esta nueva etapa del Pacto, se establecen, entre otras cosas: 1) el no incremento -- en los bienes y servicios públicos; 2) deslizamiento gradual y sostenido del peso, lo que desechó rumores de una brusca devaluación; 3) modificación de las estructuras de los aranceles de importación para disminuir las dispersiones; y 4) aumento salarial del 8%. Aumento que hasta los propios empresarios calificaron de raquítrico. En sus posteriores revisiones, el PECE no introduce cambios significativos, salvo hasta la tercera cuando se establece otro aumento, ahora del 10% a los salarios mínimos, aún con esto, el salario continuó deteriorándose y para el primer semestre de 1989 alcanzó un deterioro del 75%, tomando como base el año de 1980.¹⁷

¹⁷ Juan Carlos Orozco, "Pece a quien le pese", Expansión, núm. 507, pp. 19 y 21

El PECE, a diferencia del PSE, no busca disminuir la drásticamente, sino mantenerla estable para emprender la "modernización económica" que, bajo la óptica neoliberal, consiste en integrar la economía mexicana a la norteamericana, donde ambas economías crearían un sistema de complementación "... Los Estados Unidos proporcionarían a México un mercado seguro y creciente para sus exportaciones; asistencia técnica, tecnológica y el -- know how norteamericano; recursos financieros abundantes; bienes de capital, de consumo duradero e incluso de consumo no duradero (alimentos) a precios competitivos y, finalmente, la posibilidad de incorporar a su fuerza de trabajo -en forma permanente- y/o eventual- aquella parte de la mano de obra mexicana que no se pueda absorber productivamente en México. A cambio de ello, México debería estar dispuesto a proporcionar a Estados Unidos a precios competitivos, las materias primas y los productos terminados que requiera su economía; un mercado creciente para sus productos; a garantizar la inversión extranjera que se establezca en México; a llegar a acuerdos de integración industrial -- complementarios ... y, por último, a fortalecer los lazos de amistad entre ambos países a través de la solidaridad y el apoyo internacional a ese país y a su política, particularmente -- frente al resto de América Latina."¹⁸

En la renovación del Pacto, nuevamente las obligaciones -- mantienen una línea vertical, ya que mientras a obreros y campesinos se les obliga a cumplir con lo establecido, el sector-

¹⁸ Rolando Cordera, México: La disputa por la Nación, p. 81

empresarial, tanto en el Acuerdo como en sus prórrogas, sólo se les "recomienda a cumplir con lo pactado.

El gobierno ha manejado el Pacto, tanto el PSE como el PECE, como producto de una concertación social entre los diferentes sectores sociales. La concertación social tiene, de hecho, como objetivo, la realización de fases de estabilidad económica, a través de una acción consensual directa para combatir fenómenos negativos tales como la inflación, la recesión y el desempleo, sin embargo, para que la concertación social cumpla cabalmente sus objetivos es necesario contar con condiciones claras e indiscutidas de representatividad por las partes sociales para llegar a un consenso requerido¹⁹, hecho que, por el sistema corporativo imperante, no existe en la concertación mexicana.

En el ámbito oficial, la representatividad de la burocracia sindical no es discutible para el régimen salinista. La mala aplicación de la concertación mexicana, comienza a no tomar en cuenta que la burocracia sindical es producto y creatura del gobierno mexicano y que, por lo mismo, es ajena a los intereses de obreros y campesinos. Sobre esta base de falta de representatividad, el Pacto no trae más que la acentuación de la desigualdad social. Al no existir representatividad, los intereses de las clases populares son turnados a un plano secundario, ocupando el lugar privilegiado la élite del sector empresarial, considerada por el actual gobierno como el motor principal de la modernización económica.

¹⁹ Véase, Gino Giugni, op.cit., p. 564

Técnicamente, el Pacto, es un excelente instrumento de política económica, de acuerdo a los lineamientos del gobierno. Por un lado, ha reducido y estabilizado la inflación y, también, ha servido para terminar con las especulaciones tales como: devaluación, desconfianza, fuga de capitales, entre otros, que originaban gran presión a la economía mexicana. Su talón de Aquiles es la cuestión social. La reducción de la inflación y la estabilización de la economía no han mejorado las condiciones sociales de la clase trabajadora, por el contrario, el Pacto ha servido para profundizarla aún más. Es una estrategia antiinflacionaria, de acuerdo a los conceptos neoliberalistas y se convierte, al mismo tiempo, en una vía interna para afianzar una forma específica de dominación y reproducción capitalista: "aquella -- que corresponde a los intereses de los grupos monopolísticos más-internacionalizados y de las fracciones más poderosas del capital financiero. Constituye "el marco de referencia central para la adopción de decisiones destinadas a afianzar patrones de -- acumulación oligopólicos dependientes, vale decir, favorece progresivamente el triunfo de los intereses de los sectores internacionalizados de la industria-banca-exportación en las orientaciones gubernamentales que atañen a la apropiación y canalización del excedente económico."²⁰

La concertación sustentada en el Pacto actual, no varía -- de la postura del gobierno anterior, las prácticas siguen sien

²⁰ Rolando Cordera, op.cit., p. 94

do las mismas y en muchos casos se ha recurrido al autoritarismo jurídico, administrativo y policiaco, a través de sus diferentes organismos. El enfoque oficial considera a los salarios como un serio peligro para el PECE, ya que acentuaría la inflación, sin embargo, las presiones vienen del aumento de precios, la indiscriminada liberación de importaciones y el creciente pago de los intereses de la deuda externa, que ha ocasionado una situación deficitaria, lo que provoca constantemente la caída de las reservas internacionales del Banco de México²². Son estos factores y no el aumento de los salarios lo que perjudica al Pacto.

El Pacto demostró que la concertación social en México nace de arriba hacia abajo, de actos del gobierno hacia las demás partes. Un acto llevado a cabo de esta manera, sin el consenso de la sociedad, no es una concertación social democrática. Uno de los requisitos indispensables para lograr una concertación social auténtica es que los interlocutores sociales tengan una representatividad efectiva para lograr el consenso social. El consenso social es un Acuerdo producto de una negociación equilibrada. Cuando no sucede esto, se convierte en un acto unilateral, que se traduce en una desigual carga de obligaciones y beneficios.

La concertación social democrática no se ha llevado a cabo en México, porque el consenso social ha sido ocupado por

22 Cfr., Ma. de la Luz Arriaga, "La marcha de la economía", La Jornada, 29/04/89, p. 19

una incorporación subordinada de los sectores sociales, es decir, por una "concertación tradicional", que se caracteriza por ser una negociación cupular. Esto es normal en un país que tiene sus bases de sustentación en el corporativismo "... modelo de relación subordinada, piramidal, centralizada y frecuentemente autoritaria, entre el Estado y sectores sociales aislados e internamente estratificados."

La concertación democrática, al contrario de la concertación cupular, propicia una efectiva articulación entre los intereses del gobierno, el sector privado y los trabajadores del campo y la ciudad. Esta modalidad de concertación traería una equidad en todos los ámbitos, misma que se traduciría en igualdad de cargas y beneficios.

El PECE sigue manteniendo la desigualdad social que originó el PSE. De diciembre de 1987 a junio de 1989, el salario creció 53% mientras que los precios aumentaron 88%, esto quiere decir que los salarios han contribuido a estabilizar los precios con una reducción de 18 puntos porcentuales de su ingreso real " Detrás de esta cifra se encuentra el incumplimiento del gobierno y los empresarios de su compromiso (...) - en el sentido de preservar la capacidad adquisitiva de los salarios ", mientras en el campo se torna más dramática la situa

ción, ya que mientras aumentaron las tarifas de electricidad y agua, fertilizantes y otros insumos, sus ingresos no les permiten obtener ganancia alguna; aunado que con el repliegue de -- los precios de garantía, significa el regreso de miles de campesinos al desamparo y la inequidad, frente a las prácticas -- presentes del intermediarismo, y aleja la posibilidad de recuperar la autosuficiencia alimentaria.

El Pacto ha demostrado una cosa importante, ha demostrado que la economía administrada, es decir, con controles, ha sido -- más eficaz como método antiinflacionario, que aquella que se -- dejó al libre juego del mercado. En el aspecto técnico el Pacto, aún a pesar de que no ha logrado estabilizar la inflación -- a niveles internacionales (5%), ha sido un gran éxito, sin embar -- go, esto no quiere decir que la economía mexicana siempre tenga que vivir de controles, ya que esto va en contra de acuer -- dos como el Pacto, que generalmente son prácticas político-eco -- nómicas que buscan objetivos en el corto y mediano plazo. Du -- rante este tiempo, su objetivo se centra en estabilizar la eco -- nomía y contrarrestar los efectos que trae consigo cuando se -- encuentra en crisis.

Por otra parte, los requerimientos financieros para compa -- tibilizar los objetivos de estabilidad, pago de la deuda y cre -- cimiento económico, son tan grandes que la única solución --- planteada es la integración económica con los Estados Unidos.

Para lograr su concertación, el gobierno mexicano sólo recurrió a sus organizaciones oficiales, que el mismo controla, como aval ante la sociedad, dejando de lado al Poder Legislativo, que en Europa constituye uno de los factores principales de la concertación. Estas organizaciones oficiales marginan a grandes sectores de la sociedad mexicana al autonombrarse representantes de la misma. Esto ha ocasionado que las clases populares no tengan capacidad de negociación, "La existencia de grandes contingentes de población no organizada e inclusive excluida del mercado y del sistema político, genera por sí el riesgo o de que los mecanismos de concertación resulten fuertemente elitistas, al comprender sólo a sectores organizados que pueden ser minoritarios."

La idea que tiene el gobierno mexicano acerca de la concertación social es similar a los que tienen sus similares en América Latina, en donde el objetivo principal de la concertación "... es obtener un consenso legitimador amplio (...) que se remiten preferentemente a la dimensión ideológica a de -- creación de valores, antes que a prácticas sociales concretas y al funcionamiento del sistema de toma de decisiones". En ningún caso se ha hecho énfasis en políticas sociales o de metas nacionales relacionadas con, por ejemplo, la ampliación de cobertura de los servicios médicos, vivienda, programas nutricionales, entre otros.

Los intereses de las clases populares no fueron ni son - tomados en cuenta, debido principalmente a dos factores "En primer lugar, porque los sujetos sociales que proponen o son convocados por la concertación, son generalmente el Estado, los partidos políticos, las sociedades empresariales y el movimiento sindical, esto es, las organizaciones cuyo poder, intereses y recursos les permiten actuar directamente y por sí mismos en los escenarios políticos de la región. En segundo lugar, porque en un contexto de recesión económica, de penuria productiva y escasez de recursos, la disputa política por el magro excedente económico o para evitar los costos de la crisis se resuelve a favor - de los agentes o intereses más poderosos o más sólidamente instalados en el tejido institucional ", mientras que las organizaciones representativas, que no representadas, de la sociedad civil carecen de un poder similar, capaz de manifestarse en la mesa de negociaciones.

La inestabilidad que provoca esto, hacen ver que "las cúpulas no son ya el camino hacia el desarrollo integral. Se requiere de una apertura en los centros económicos, sindicales - y políticos. Esto implica reconocimiento a las nuevas leyes en los procesos interdependientes."

En un sistema corporativo como el mexicano, ningún Acuerdo puede ser producto de la concertación democrática. Este sólo puede ser entendido como una decisión unilateral del gobierno que impone sus reglas a los sectores obrero y campesino, representados por "cuerpos intermedios", creados por el gobierno y que son dirigidos por una burocracia sindical que depende del mismo gobierno.

Los Pactos mexicanos mantienen una línea vertical, por lo mismo, el PEJE no se diferencia del Pacto de Solidaridad Económica, en sus objetivos, elaboración y función. aunque introduce pequeños cambios, subsiste lo esencial "el pacto apoyado por el corporativismo tradicional, no discutido sino acatado, por cierto sin argumentos definitivos, por quienes no están comprometidos por las viejas alianzas ni se sienten inspirados a seguir las líneas de los firmantes a los que no se puede reconocer poder alguno de convocatoria."

Lejos de atenuar los conflictos sociales, la "concertación cupular" los acentúa y los exhibe marcadamente.

4.3. LOGROS Y ALCANCES DE LA CONCERTACION MEXICANA .

Un Acuerdo elitista sólo trae exitos parciales. El Pacto ha dejado en claro esto, al lograr, por una parte, la reducción-espectacular de la inflación, que de 159% en 1987 bajó a 51.7% en 1988; 19.7 en 1989 (La Jornada, 11/01/90) y en septiembre de 1990 se situó en 21% (La Jornada, 10/10/90); y, por la otra, la acentuación de la desigualdad social, la paralización en 1988- y 1989 del PIB, con un alza moderada en 1990, la reducción drástica del ingreso per cápita, aumento del desempleo y la contracción salarial.

Los intereses prioritarios de la clase trabajadora fueron sustituidos por un enfoque economista, que ven en la inversión privada la solución a los problemas del país. El PECE, desde este enfoque, fue y es una carta de presentación al exterior e interior del país. Lo fue, para presentarlo a los acreedores externos en la renegociación de la deuda externa y lo sigue siendo actualmente en las negociaciones sobre el Acuerdo de Libre Comercio. Se presenta como un factor de estabilidad, como lo es efectivamente en el aspecto técnico, para estimular la inversión privada, tanto nacional como extranjera.

Un Acuerdo programado de esta manera, no es producto de una concertación democrática, ya que la idea central de ésta es la asunción de una responsabilidad global, en todo caso hablaríamos de una "concertación manipuladora", que si bien es -

30 Este concepto es manejado por Martín Pauchet, Crisis y Concertación: el debate latinoamericano y el caso de México.

un Acuerdo que complementa al sistema democrático representativo, como espacio político de expresión, negociación y resolución entre actores muy diversos, su finalidad es la manipulación del gobierno sobre los demás sectores sociales. Esta concertación - se basa más que en la reproducción del consenso social, en el aprovechamiento de la debilidad congénita de la sociedad civil³¹; de una "Concertación Tradicional", es decir entre cúpulas privadas, o de una "concertación corporativa", en todos los casos los intereses de la clase trabajadora son subordinados a los intereses del gobierno y de la élite económica.

La concertación democrática tendría entre sus fines, a diferencia de las anteriores, "... propiciar y expresar una distribución de poder, transformando la representación en una fuerza efectiva, capaz de contrabalancear el poder económico y político. Ello coloca una responsabilidad mayor en el Estado que - respetando la autonomía de los movimientos sociales, debe institucionalizar mecanismos de actuación que contribuyan a su organización y a su incidencia en las políticas concretas que se adopten"³²

Una concertación de hecho sería una concertación transformadora, donde el Estado es cuestionado en su papel dirigente y en su capacidad para crear consenso, en su legitimidad y por lo tanto, los actores concurrirían a dirimir sus reglas - claramente definidas, también su participación política y so-

³¹ Martín Pauchet, op.cit., p. 50

³² Ayala Espino, "La concertación y el nuevo pacto", El Nacional, 17/12/88, pp. 1 y 4

bre todo su intervención en las decisiones "En este cuadro el estado (sic) emerge como el gran acosado y en consecuencia se le concibe como una estructura a reorganizar y un gran actor al cual distribuirle menos papeles. Su aspecto dominador, su -- sentido impositivo hacia la sociedad, su aspecto burocrático , se muestran posibles de ser reorientadas, reformadas mediante un proceso de concertación que refunde un nuevo pacto constitutivo y dote al estado de los valores, los contenidos y los -- significados que los concertantes quieran darle y puedan llegar a cristalizar conjuntamente, concordantemente."³³

La concertación social que se lleva a cabo en México, margina las relaciones del Estado con las clases populares, ya -- que la política es fortalecer las tendencias privatistas, corporativas y sectoriales de las organizaciones intermedias impdiéndoles integrar o aceptar las demandas y necesidades de los grupos sociales más necesitados. Frente a este panorama, se vuelve indispensable crear nuevas condiciones sociales y políticas para establecer los mecanismos necesarios que hagan posible -- una verdadera y real concertación social, donde los actores participantes tengan la representatividad de la sociedad en su -- conjunto, es decir, se tendrá que dar una nueva relación entre -- los actores sociales. Una de estas relaciones, es la ampliación de la democracia representativa, donde la sociedad civil ten -- dría una mayor participación en la política gubernamental, esto tendría como consecuencia la desaparición del sistema corpo

³³ Martín Pauchet, op.cit., p. 51

rativo, que hasta ahora es la piedra angular del gobierno en la relación que sostiene con la sociedad mexicana. La sociedad no sólo tendría una mayor participación en las decisiones gubernamentales, sino que sería autónoma para elegir a sus representantes, mediante el voto universal y secreto y terminar, de esta manera con la relación burocracia sindical-gobierno, para reedificarla a sociedad-gobierno-sociedad, con esto se "...fortalecerían varias instancias de la gestión pública, así como en el espacio económico, en donde la asignación del gasto público tendría modalidades distintas a las actuales."³⁴

La intervención de la sociedad traería una fuerte restricción del gobierno en la intromisión de los asuntos de las organizaciones que representan a la misma. En tanto, su intervención económica se tornaría más social, dando prioridad a las necesidades que la sociedad demande.

Con la independencia de la sociedad, ya no sería el gobierno el único convocante y el que impusiera las reglas, sino que ahora esta facultad la compartiría con la sociedad, es decir, se redefinirían las funciones de ambos actores. Lo que ahora ha sucedido, es todo lo contrario de este planteamiento, pues el coná junto de la sociedad fué sustituida por el gobierno, sus "cuerpos intermedios" y una pequeña élite económica. Esta última la más beneficiada y la más entusiasta con las prórrogas del Pacto, caso contrario sucede con los pequeños empresarios.³⁵

³⁴ Martín Pauchet, op.cit., p. 81

³⁵ Al respecto, véase la encuesta realizada por Carmen Aguilar y Gerardo Mendiola, "¿Rumbo a puerto seguro?", Expansión, n. 509, pp. 31-48

La concertación cupular, no ha traído más que la acentuación de la desigualdad social, que para los trabajadores de la ciudad ha costado una caída del 38.5% de su poder adquisitivo de diciembre de 1987 a febrero de 1990, debido a que la recuperación del salario quedó como aspecto marginal en los lineamientos del programa económico, la pérdida salarial alcanzó grandes proporciones. Ya en los primeros ocho meses de 1990 se había rebasado el deterioro que sufrieron las remuneraciones, aún en períodos de aguda inflación. ³⁶

La concertación social, en los términos actuales, no ha generado una ampliación de la democracia, la relación que ha ocasionado es una acentuación de la subordinación de las clases-mediatizadas por el gobierno, con el objetivo de reproducir y mantener la división y su dominación social que ejerce sobre la sociedad. En esta mediatización sobre las clases sociales, sólo una pequeña élite del sector empresarial se ha independizado, aumentando su poderío tanto en el aspecto económico, como en el político.

La "concertación tradicional" mexicana, deberá ceder su lugar a una concertación social democrática, la cual tendrá entre sus objetivos, abarcar grandes campos que hagan frente a la polarización social, que tenga un programa económico frente a la crisis, que integre necesidades sociales, culturales y regionales y sobre todo un programa de construcción nacional, aunado a una importante política social, siendo esta última, el elemento-

³⁶ Estudio del IEPES, citado en La Jornada, 20/10/90, p. 10

más importante, ya que rearticularía la relación del gobierno con la sociedad. Es necesario que la concertación social maneje este aspecto para construir un mejor orden social, que traería mejores condiciones de vida para la población en todos los ámbitos.

Es también importante que en futuras concertaciones se integre a todos los sectores, por pequeños que estos sean, pues de lo contrario se estaría cayendo nuevamente en una concepción elitista, rompiendo con esto cualquier viso de concertación democrática. La no representatividad indica la marginación de grupos sociales en la toma de decisiones, así como desigualdades en las cargas y beneficios.

Respecto a su gestión, el gobierno debe readecuar las relaciones que ponen en peligro la estabilidad, debe crear mecanismos para contrarrestar la transferencia de recursos al exterior, acabar con el excesivo gasto público, reducir las tasas de interés y la emisión descontrolada de la moneda, que sólo generan presiones inflacionarias y que ponen en peligro cualquier acuerdo que tenga como objetivo la estabilidad.

Para lograr una verdadera concertación social democrática, es necesario cuestionar y transformar las formas clásicas de la democracia representativa, que se tiene en el país, es decir, hay que transformar las características actuales en la que sólo cuentan los miembros de la cúpula política y sus "cuerpos intermedios", así como la élite económica y financiera.

La concertación social democrática readecuaría las relaciones sociales, económicas y políticas, entre el Estado y la sociedad y crearía un proceso de realineación en todas las estructuras, que sería producto del consenso y la participación equitativa de trabajadores, empresarios y gobierno.

Para que la concertación social pueda tener un éxito completo, tanto en el aspecto técnico, como en el social, debe nacer de la libre manifestación de todas y cada una de las partes, - cualquier modalidad de coacción excluye la idea de concertación, llámese coacción administrativa, legislativa o judicial, - como sucede actualmente bajo el sistema corporativo que tiene el gobierno con la sociedad.

Deberán redefinirse las condiciones sociales, políticas y económicas, para esto, también será necesario redefinir derechos y obligaciones de los actores sociales y se vuelve indispensable abandonar la organización corporativa que se tiene con los trabajadores, sin esto, la concertación social no puede ser posible "El Estado perderá su hegemonía social, pero recuperará la confianza. Los sindicatos tradicionales tendrán que invertir el orden de las cosas y preocuparse más de las masas y menos del apoyo gubernamental".³⁷ La concertación social, con estas características, acabaría con el autoritarismo del Estado y repartiría la responsabilidad de la lucha contra la crisis.³⁸

³⁷ Nestor de Buen, Concertación social, reconversión y empleo, p. 170

³⁸ Ibid., p. 169

La concertación social en México, aún tiene un gran camino que recorrer, sin embargo, esta no podrá ser posible si continúa la práctica corporativa sustentada hasta ahora. Es necesario el consenso social, y no la decisión unilateral, para llevar a cabo este tipo de política.

Sino sucede lo anterior, las posteriores concertaciones seguirán siendo producto de acuerdos elitistas y la "concertación corporativa", seguirá trayendo desajustes sociales y como consecuencia inestabilidad social. "Las cúpulas no son ya el camino hacia el desarrollo integral, se requiere de una apertura en los centros económicos, sindicales y políticos."³⁹

³⁹ Juan Ma., Alponse, "El fin de los idilios", La Jornada, 16/03/90
p. 29

CONCLUSIONES

I El control gubernamental hacia la sociedad mexicana no es nuevo. Se ha empleado en épocas pasadas. Siempre con el mismo objetivo; aunque con diferentes métodos: mantener la situación social a límites permitibles por el Estado. En el pasado, lo que prevaleció fué la represión sistemática de todo movimiento. Con la institucionalización política del país, el control hacia la sociedad se logró vía aglutinar a cada sector en grandes centrales obreras y campesinas, así como en organizaciones empresariales, creadas por el Estado. Esta organización corporativa de la sociedad tuvo como finalidad, bajo la óptica estatal, acelerar el desarrollo económico del país, a través de controlar a la sociedad políticamente, así como el de consolidar al moderno Estado mexicano.

II La organización de la sociedad, bajo el esquema corporativo, hizo del Estado el único actor independiente y la sociedad fué convertida en un conjunto de sectores dependientes en diferente grado, del Estado. Tanto en la organización de la sociedad, como en la función que cada sector desempeñaría en el desarrollo económico del país, el Estado estableció jerarquías y privilegios.

III La organización empresarial, por parte del Estado, buscó fortalecer a ese sector y hacer de ellos una burguesía competitiva frente a la extranjera y, con base en esto, accele-

rar el desarrollo industrial del país. Debido a esto, el sector empresarial, con su poderío económico alcanzado, se convirtió en el único sector con el que el Estado ha negociado. Por otra parte, para las clases bajas se ha seguido una línea vertical de control, donde sus intereses han sido relegados a segundo plano. Salvo en algunos lapsos del gobierno cardenista, su función se ha reducido a ser espectadores pasivos de la distribución, que el desarrollo económico ha generado y, sólo tienen importancia en cuanto su capacidad de trabajo. La movilización de estos sectores es utilizada, por lo general, para apoyar las políticas oficiales. Al mismo tiempo, el Estado estableció diferentes organismos para reducir el impacto que el desarrollo industrial trajo a estos sectores, que si bien lograron resultados económicos mínimos, políticamente logró excelentes resultados al evitar estallamientos sociales y legitimar al régimen.

IV El control en las centrales obreras y campesinas, CTM, - CNC, CROC, etc, es ejercido por una burocracia sindical - que depende del gobierno. Su función consiste en evitar la conflictividad y encauzar el descontento social dentro del esquema permitido por el Estado y el de apoyar las políticas oficiales, sin embargo, satisface las necesidades más perennes de estos sectores para lograr una legitimidad ante los mismos. Para lograr el control de la clase trabajadora, la burocracia sindical se vale de diversos y variados medios, que van desde los -

políticos y jurídicos, hasta la represión física. El resultado de esta función es, a su vez, clave en la carrera política de la burocracia sindical. Al ser dependiente del gobierno, la burocracia sindical deja de lado las cuestiones sociales para satisfacer el requerimiento oficial.

V La concepción del gobierno para con la burocracia sindical también ha variado. En un tiempo, le fué permitido espacios de negociación e inclusive de independencia, pero, aunque suene contradictorio, no de autonomía. Todo dentro de los márgenes establecidos por el Estado. Sin embargo, ahora con la concepción neoliberalista, la burocracia sindical, si bien sigue manteniéndose su función de control, se ha visto impotente en las negociaciones, toda vez que el gobierno ha suprimido esos espacios de negociación y los ha cambiado por una completa subordinación a sus políticas establecidas. La función a que ha sido reducida la burocracia sindical, consiste ahora en acatar las decisiones oficiales, sin tener siquiera una oportunidad para manifestar sus opiniones.

VI El corporativismo establecido por el Estado mexicano, ocasionó inamovilidad social, durante mucho tiempo, así como una dependencia de la sociedad, lo que acrecentó el control hacia la misma y la marginó de la toma de decisiones, mientras que por otra parte, fortaleció al Estado interno y ex

ternamente. En lo interno, con el férreo control que estableció a obreros y campesinos, a través de sus "cuerpos intermedios", logró un apoyo inusual a sus políticas y a establecer la estabilidad política, única en Latinoamérica; en lo externo, legitimó su presencia y creó las bases para lograr la confianza de la comunidad financiera internacional, lo que acrecentó la inversión extranjera y aceleró, con este hecho, la industrialización del país.

VII El Estado mexicano, es un Estado en constante reestructuración. Las políticas de los diferentes gobiernos se adecuaron a la realidad del país. En lo político, se pasó de populista y conciliador hasta represivo. En lo económico, la concepción de la economía mixta, donde el Estado fué el principal impulsor del desarrollo económico y su participación económica se orientó principalmente en la producción de bienes y servicios necesarios para la actividad de la iniciativa privada, -- fué sustituida por la concepción neoliberalista, quien propugna por el desmantelamiento del Estado en el plano económico y deja de lado las cuestiones sociales. El neoliberalismo ve a la intervención del Estado, al sindicalismo y al nacionalismo de algunos sectores, como los principales factores de desequilibrio. A la clase trabajadora, le asigna un papel estático y mecánico y esto, aunado a las leyes del mercado, según esta concepción, deberán determinar el precio de su trabajo.

VIII La cultura de sometimiento generada por el corporativismo, hizo posible la inexistencia, durante mucho tiempo, de organizaciones independientes del Estado, por lo mismo, los programas políticos y económicos fueron impuestos sin el consenso de la sociedad, sólo una pequeña élite concurre. La participación política, experimentada últimamente por la sociedad mexicana y, que tiene su antecedente en la protesta de la clase media en 1968; la organización de 1985 y las elecciones de 1988, no ha logrado resquebrajar el modelo corporativo, ya que para efectos de negociación, el Estado sigue reconociendo sólo a sus corporaciones oficiales, que ahora más que nunca carecen de representatividad. El adaptamiento del corporativismo en esta nueva realidad, sigue generando decisiones verticales que establecen un desarrollo económico, que sólo favorece a una reducida élite política y económica.

IX La constante reestructuración del Estado hace posible el adaptamiento de éste a las realidades nacionales. - En un principio, el corporativismo fué establecido a la sociedad con el objeto de controlarla. Ahora el corporativismo sigue teniendo los mismos elementos, pero reestructurados. La imposición de las políticas hacia la sociedad se ha cubierto bajo una supuesta participación de ésta, que en realidad sigue siendo participación exclusivamente del Estado, negociando ahora con una pequeña élite económica. La reestructuración --

del corporativismo, transformado en concertación social por el Estado, sigue manteniendo los mismos elementos que caracteriza con anterioridad a las políticas establecidas: la imposición de las mismas, de manera vertical, sin la participación y el consenso de la sociedad. La concertación sustentada por los gobiernos neoliberalistas, sigue siendo una práctica corporativa, porque la establece una minoría .

X La concertación social, es un mecanismo político-económico de conciliación de intereses divergentes y su objetivo se centra en lograr la estabilización política y económica, a través de atacar los fenómenos propios de la crisis, como son: la inflación, el desempleo y la recesión. Adopta formas heterogéneas, de acuerdo al modelo de Estado y la relación que guarda éste con la sociedad, de esta manera, la concertación social puede ser un mecanismo que transforme la relación Estado-sociedad, o bien, una práctica que tienda a acrecentar el control sobre ésta última. La primera concepción, es característica de las concertaciones europeas, la segunda, en tanto, prevalece en los países latinoamericanos, porque surge de decisiones verticales.

XI La concertación social exige la participación libre de todos y cada uno de los sectores sociales en la negociación, y ésta debe llevarse a cabo sobre una base equitativa, -

pero guardando sus diferencias económico-sociales de cada sector. La concertación social no busca lograr la igualdad social sino readecuar el modelo de desarrollo, para sentar las bases de un futuro desarrollo económico reestructurado. La negociación, que da como producto una concertación social, establece necesariamente proporcionalidad en las cargas y beneficios.

XII La concertación social es más amplia que la concertación política, pues mientras que en la primera se abarcan aspectos que regulan la vida política, económica y social, haciendo énfasis en las dos últimas; en la concertación política sólo se manejan aspectos reguladores de la estructura política. Así mismo, en la concertación social, las negociaciones se llevan a cabo entre el Estado y los sectores sociales, donde el primero participa como un sector más; mientras que en la concertación política, el diálogo se establece entre el Estado y los partidos políticos.

XIII El establecimiento de políticas que se han denominado de concertación social, las ha establecido el gobierno mexicano en diferentes ocasiones. La Comisión Nacional Tripartita en 1971; La Alianza para la Producción en 1977 y El Pacto de Solidaridad Nacional en 1983, son ejemplo de ello, sin embargo, estas políticas tuvieron un factor en común: fueron políticas que nacieron de arriba hacia abajo y sirvieron para for-

talescer el control sobre la clase trabajadora y para reforzar el papel conductor en la economía que el gobierno le asignó a la clase empresarial. De esta manera, la concertación social - en México sólo sirve para imponer a la sociedad un determinada política económica y para afianzar los mecanismos de control - que impidan estallamientos sociales.

XIV Las políticas de concertación social establecidas por el gobierno mexicano no son tal, porque son puestas en marcha sin el apoyo y participación de la sociedad, porque la sociedad carece de organizaciones propias e independientes y - porque el gobierno, con su estructura corporativa, ocupa los espacios de negociación que le corresponden a la sociedad. La imposición de criterios e intereses de un sector sobre los demás rompe el espíritu de la concertación social.

XV La concertación mexicana tiene más características de una concertación cupular, que de una concertación social, ya que la establece sólo el gobierno y la élite económica. La concertación cupular no rompe el esquema corporativo del Estado, por el contrario lo afianza y, al mismo tiempo, es una reestructuración del propio Estado para seguir conservando el control. Esta concertación cupular no persigue el objetivo de mejorar las condiciones sociales y económicas, sino que se-

centra en seguir conservando el poder político, a cambio de mínimas concesiones para el resto de la sociedad. Por último, la concertación cupular acrecienta la desigualdad económica y sólo beneficia a la pequeña minoría que la implanta.

XVI El Pacto de Solidaridad Económica no fué producto de ninguna concertación social, sino que fué una decisión-gubernamental sólo discutida con el sector más oligopólico de la economía mexicana. A diferencia de los pactos europeos, el Pacto mexicano ni siquiera fué consultado con el Congreso, -- sino que su imposición, por parte del Ejecutivo, y la sumisión del Congreso, llevaron a la Cámara de Diputados a modificar el Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Federación y los Criterios Generales de Política Económica en 1988, para adecuarlos a la nueva realidad que estableció el Pacto.

XVII El Pacto de Solidaridad Económica sostiene las mismas tesis de la doctrina empresarial: reducción del Estado en el plano económico, reducción del gasto social, política de fronteras abiertas y liberalización económica. Y es, así mismo, la aceptación del gobierno a ésta misma tesis empresarial, de que su intervención y el alza de los salarios sólo genera inflación y desestabilización. La sociedad mexicana, si bien ahora más participativa y organizada, fué completamente marginada de las negociaciones .

XVIII El Pacto de Solidaridad Económica acrecentó la desigualdad social porque las cargas impuestas fueron completamente inequitativas. Por un lado, se obligó a obreros y campesinos a aceptar mínimos aumentos a sus salarios y precios de garantía, respectivamente, que fueron rápidamente rebasados por los aumentos a los bienes y servicios públicos del gobierno, aunado a la reetiquetación; mientras que por otra parte, al sector empresarial sólo se le recomendó mejorar y acrecentar la producción .

XIX El único factor positivo del Pacto, es el haber reducido la inflación drásticamente en poco tiempo, sin embargo, la reducción de la inflación no mejoró en absoluto — las condiciones socioeconómicas de la clase trabajadora, por el contrario, su nivel de vida continuó deteriorándose. Las cargas inequitativas, aunado a un salario completamente reprimido redujeron a la clase trabajadora a un nivel ínfimo.

XX El Pacto de Solidaridad Económica logró la reducción de la inflación a un costo social muy alto. Aumentó el empleo y subempleo en el país. El establecimiento del Pacto de Solidaridad Económica implica además, que pese a los cuestionamientos que se ha hecho al gobierno, éste permanece incólume con su sistema corporativo, reestructurado y adecuado a la nueva realidad del país. Esta reestructuración es el factor de sobrevivencia del gobierno mexicano.

XXI El Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico mantiene en esencia las directrices que caracterizaron al Pacto de Solidaridad Económica, es decir, es la continua --ción de una política impositiva que margina a la sociedad en -- la toma de decisiones. En el plano económico, el PECE ha logrado un crecimiento moderado de la economía nacional, sin embargo el crecimiento alcanzado se ha logrado mediante la política de seguir reprimiendo a los salarios y acrecentando la desigualdad social .

XXII El Pacto no es, ni fué, un instrumento para contrarrestar las dificultades de la clase trabajadora, sino un instrumento para controlar, por un lado, a la sociedad y, por el otro, adecuar las estructuras económicas para llevar adelante el proyecto económico del gobierno. Proyecto económico que busca insertar la economía nacional a la economía norteamericana, en un proceso que se le ha llamado de Globalización .

XXIII El Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, cumple las funciones de legitimar al gobierno en lo interno y generar confianza al exterior para atraer capitales; cumple así mismo, un proceso de estabilización económica, y, sobre todo, la misión de controlar a la clase trabajadora .

XXIV La línea vertical en las decisiones seguirá existiendo mientras la sociedad, en su conjunto, no se independice de la tutela gubernamental. La organización independiente de la sociedad ocasionará la desaparición del sistema corporativo, política que históricamente ha negado la participación de la sociedad y que es la base de un Estado represivo y autoritario.

XXV La caída del corporativismo se dará a través, no de tesis revolucionarias pasadas de moda, sino por medio de amplias movilizaciones que obliguen al Estado a respetar -- las decisiones de la sociedad, movilizaciones que harán necesario organizaciones del mismo corte. En el gran movimiento democrático que avanza en el mundo, el Estado mexicano no debe ni puede quedarse rezagado. La caída del corporativismo replanteará la relación Estado-sociedad, que no necesariamente quiere -- decir la caída del primero, sino su transformación en un Estado más democrático, cuyas políticas se basen en las necesidades de la sociedad. La desaparición del sistema corporativo -- fortalecerá a ambos sectores y hará posible que los programas de estabilización económico-políticos sean producto del consenso entre ambos sectores y no de manera unilateral .

BIBLIOGRAFIA.

- Aguilera Gómez, Manuel, La desnacionalización de la economía mexicana, México, Ed. F.J.E., pp. 48-120
- Anguiano Arturo, El Estado y la política obrera del cardenismo, 10a ed., México Ed. Era, 1986, 187 p.
- Arreola Carlos, Las organizaciones empresariales y el Estado, - México, SEP, 1985, 120 p.
- Basurto Jorge, Járdenas y el poder sindical, México Ed. Era, 1983, 173 p.
- Robbio, Norberto, Diccionario de Política, 2a ed., México Ed. Siglo XXI, 1984, pp. 431-438
- Rolivar Meza, Rosendo, Estado y Régimen Político 1958-1970, México Tesis, UNAM, PCPS, 1987, 220 p.
- Cockcroft, James, El imperialismo, la lucha de clases y el Estado en México, México Ed. Nuestro Tiempo, 1979, pp. 76-218
- Cordera, Rolando, y Tello, Carlos, México: la disputa por la Nación (Perspectivas y opciones de desarrollo), 6a ed., México Ed. Siglo XXI, 1985, 149 p.
- TSG, Discursos de campaña, México, Ediciones del PRI, 12 vol., 1989
- Garrido, Luis Javier, El Partido de la Revolución Institucionalizada (La formación del nuevo Estado en México), México Ed. Siglo XXI, 1986, pp. 221-293

- Gómez Jara, Francisco, El movimiento campesino en México, México Ed. Campesina, 1970, 333 p.
- González Casanova, Pablo, El Estado y los partidos políticos en México, 4a ed., México Ed. Era, 1981, pp. 20-90 .
- González Casanova, Pablo, (Coord.), La clase obrera en la historia de México (De Adolfo Ruíz Cortínez a Adolfo López Mateos 1952-1964), 2a ed., México Ed. Siglo XXI, 1984, 188 p.
- González Casanova, Pablo, (Coord.), La clase obrera en la historia de México (En el sexenio de Tlatelolco), México Ed. Siglo XXI, - Vol. 13, 1985, pp. 13-51 y 273-363 .
- González Navarro, Moises, La CNC, un grupo de presión en la reforma agraria mexicana, México Ed. UNAM, 1977, pp. 75-88 y 119-212.
- Granados Otto, Las organizaciones campesinas, México Ed. Océano, 1983, 83 p.
- Hart, John Mason, El anarquismo y la clase obrera mexicana 1860-1931, Trad. Ma. Luisa Puga, México Ed. Siglo XXI, 1980, 244 p.
- Leal, Juan Felipe, México: Estado, burocracia y sindicatos, México Ed. El Caballito, 1975, 143 p.
- Leal, Juan Felipe, La Burguesía y el Estado mexicano, 9a ed., México Ed. El Caballito, 1982, 197 p.
- López Villafañe, Víctor, La formación del sistema político mexicano, 2a ed., México Ed. Siglo XXI, 1987, pp. 100-152
- Martín del Campo, Julio Labastida, "Los grupos dominantes frente a las alternativas de cambio" en El perfil de México en 1980, - T. 3, 8a ed., México Ed. Siglo XXI, 1982, pp. 99-164

- Meyer Lorenzo, México y su historia, México Ed. Uthea, v.11, 1984, pp. 1449-1530.
- Mirón Lince, Rosa María, Estado y política en México 1976-1982, México, Tesis, UNAM, FCPS, 1987, 220 p.
- Moreno Sánchez, Manuel, Crisis política de México, 4a ed., México-Ed. Extemporáneos, 1979, pp. 11-119.
- Pazos Luis, El Pacto ¿otro engaño más o la gran esperanza?, México Ed. Diana, 1987, 107 p.
- Peña, Sergio de la, "La política económica de la crisis" en Primer informe sobre la democracia: México 1988, México Ed. Siglo-XXI, 1988, pp. 73-114.
- Pereyra Carlos, "Estado y sociedad" en México Hoy, 2a ed., México Ed. Siglo XXI, 1986, pp. 63-84.
- Perez del Castillo, Germán, "Clase obrera, sector social y proyecto nacional" en 75 años de sindicalismo mexicano, México Ed. del INEHRM, 1986, pp. 697-717 .
- Puga Cristina, "Empresarios y política en México" en Clases dominantes y Estado en México, México Ed. UNAM, 1984, pp. 185-201 .
- Saldívar Américo, Alianzas de clase y política del Estado mexicano, Esc. de Fil. y Letras, Ed. de la U. de Puebla, 1977, 44 p.
- Saldívar Américo, Ideología y política del Estado mexicano 1970-1976, 2a ed., México Ed. Siglo XXI, 1980, pp. 89-148 .
- SPP, Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, México Ed. SPP, 1983 pp. 167-189 .
- SPP, Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, México Ed. SPP, 1989, pp. 60-74 .

BIBLIOGRAFIA SOBRE CONCERTACION SOCIAL.

Buen Lozano, Nestor de, Concertación social, reconversión y empleo México Ed. Porrúa, 1988, 200 p.

Buen Lozano, Nestor de, "Reconversión y empleo (esquema mexicano) en Encuentro Iberoamericano del Derecho del Trabajo, Ed. del gobierno de Puebla, 1987, pp. 273-301 .

Dávalos, José, "La concertación social en el derecho del trabajo" en Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas, año 11, n. 6, septiembre-diciembre, 1987, pp. 643-678.

Giugni Gino, "Concertación social y sistema político en Italia" en Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas, año 11, n.6, septiembre-diciembre, 1987, pp. 553-565 .

Gúzman Araujo, Gerardo, "La concertación" en La transformación - del Estado mexicano, México Ed. Diana, 1989, pp. 141-162 .

López Portillo, Fernando y Pauchet, Martín, Crisis y concertación: el debate latinoamericano y el caso de México, México Ed. ILET , 1985, 82 p.

Martínez Assad, Carlos, "Perspectivas de la concertación social- en México" en Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas, año 11, n.6, septiembre-diciembre, 1987, pp. 567-576 .

Montoya Melgar, Alfredo, "Orígenes de la concertación social española" en Encuentro Iberoamericano del Derecho del Trabajo, Ed. del Gobierno de Puebla, 1987, pp. 205-240 .

Mozart, Víctor Russomano, "La concertación social en América Latina" en Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas, año 11, n.6, septiembre-diciembre, 1987 pp. 577-585 .

Olloqui, José Juan de, "La inversión nacional" en La transformación del Estado mexicano, México Ed. Diana, 1989, pp.339-360 .

Plá Rodríguez, Américo, "La concertación social" en Encuentro - Iberoamericano del Derecho del Trabajo, Ed. del Gobierno de Puebla, 1987, pp. 241-272 .

Suárez González, Fernando, "La experiencia de la concertación social en España" en Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas, año 11, n.6, septiembre-diciembre, 1987, pp. 595-632 .

HEMEROGRAFIA.

REVISTAS.

Aguilar Camín, Héctor, "El monstruo que vendrá" en Nexos, México, D.F., núm. 51, marzo, 1982, pp. 3-10 .

Jamacho Manuel, "Control sobre el movimiento obrero" en Foro Internacional, México, vol. XVI, n. 4, abril-junio, 1976, pp.449-495 .

Economía Informe, Fac. de Economía, UNAM, México, D.F., núm. 169, 1988

Economía Informa, Fac. de Economía, UNAM, México, D.F., núm.188, octubre de 1990, pp. 5-24 .

Expansión, Carlos Celis, México, D.F., enero de 1988 a diciembre - de 1989 .

Loyo Aurora, y Pozas Ricardo, "La crisis política de 1958 (Notas en torno a los mecanismos de control ejercidos por el Estado mexicano sobre la clase obrera organizada)", en Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, México, UNAM, FCPS, vol.23, núm.89 julio-septiembre, 1977, pp.77-118 .

Meridiano 99, Alfredo Márquez, mensual, México, D.F., vol. 11, núm. 19, noviembre de 1990, pp. 4-17.

Nexos, Héctor Aguilar Camín, México, D.F., mensual, enero 1988 a diciembre de 1989 .

Pereyra Carlos, "Estado y movimiento obrero" en Cuadernos Políticos, México, D.F., núm. 28, abril-junio, 1981, pp. 35-42 .

Proceso, Julio Scherer, México, D.F., diciembre de 1987 a diciembre de 1990 .

Ramírez Rancaño, Mario, "Los saldos de la política neoliberal" en Revista mexicana de sociología, México, D.F., Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, año LI, n. 4, octubre-diciembre de 1989, pp. 171-197 .

Segovia Rafael, "Tendencias políticas en México" en Foro Internacional, México, D.F., vol. XVI, n. 4, abril-junio, 1976, pp. 421-428 .

Trejo Delarbre, Raúl, "Notas sobre la insurgencia obrera y la burocracia sindical" en Estudios Políticos, México, D.F., vol. 4, núm. 16, octubre-diciembre, 1978, pp. 73-95 .

Woldenberg, José, "Sobre la burocracia sindical" en Nexos, México, D.F., núm. 34, octubre, 1980, pp. 3-10 .

PERIODICOS

Jornada, La, Carlos Payan Verver, México, D.F., 15 de diciembre de 1987 al 31 de diciembre de 1990 .

Nacional, EL, Mario Ezcurdia, México, D.F., 15 de diciembre de 1987 - al 31 de diciembre de 1989 .

Uno Más Uno, Manuel Becerra Acosta, México, D.F., 15 de diciembre de 1987 al 31 de diciembre de 1989 .